

# Hidalgos en la ciudad de Lugo en 1753, profesión, estado civil y propiedades, según recoge el Catastro de Ensenada

---

Luis López Pombo

**Resumo:** Con este traballo preténdese dar a coñecer o estado máis sinxelo da nobreza, que eran “os fidalgos”, habitantes ou con propiedade na cidade de Lugo en maio de 1753, data en que foi realizada a Real e Única Contribución, más coñecida por Catastro de Ensenada; onde ademais se fai constar a profesión da cada un, estado civil, foros e rendas que cobraban ou pagaban.

**Resumen:** Con este trabajo se pretende dar a conocer el estado más sencillo de la nobleza, que eran “os fidalgos”, habitantes o con propiedades en la ciudad de Lugo en mayo de 1753, fecha que fue realizada la Real y Única Contribución, mas conocida por Catastro de Ensenada; donde además se hace constar, la profesión de cada uno, estado civil, foros y rentas que cobraban o pagaban.

## Los Hidalgos

Según recoge el Diccionario de la Real Academia Española, dice: “Hidalgo: persona que por su sangre es de una clase noble y distinguida” ademáis de otras acepciones, como lo son hidalgo de sangre, de bragueta, de cuatro costados, de devengar quinientos sueldos, de ejecutoria, de privilegio, de solar conocido, o hidalgo por graduación militar. Todos estos términos los amplio y explico en este mismo trabajo, ademáis de una recopilación sobre los privilegios y obligaciones del estado hidalgo, según fueron recopilados en la “Novísima Recopilación de las Leyes de España”, tomo tercero, libros cuarto y séptimo. Si bien el objetivo de este artículo es dar a conocer los hidalgos que vivían o tenían posesiones en la ciudad de Lugo, cuando en el mes de mayo del año 1753 fueron realizadas las actas de la Real y Única Contribución, mas conocida por Catastro del Marqués de Ensenada; con ello pretendo dar a conocer un poco mejor el estado hidalgo de la población de esta ciudad durante los primeros años de la segunda mitad del siglo XVIII.

## Clases de Hidalgos

**Hidalgo o Hidalgo de sangre.** La persona que por su sangre y linaje es de una clase noble y distinguida.

**De bragueta.** El que gozaba del privilegio de hidalgo por haber tenido siete hijos varones sin interrupción de hembra alguna.

**De cuatro costados.** Aquel cuyos cuatro abuelos paternos y maternos eran hidalgos.

**De devengar quinientos sueldos.** El que por los antiguos fueros de Castilla tenía derecho a cobrar quinientos sueldos, en satisfacción de injurias que se le hacían.

**De ejecutoria.** El que había litigado su hidalgua y probado ser hidalgo de sangre. Denomínase así a diferencia del que la conseguía por privilegio del rey.

**De gotera.** El que únicamente en algún pueblo gozaba de los privilegios de su hidalgua, de tal manera que en mudando su domicilio a otra parte pedía tal merced.

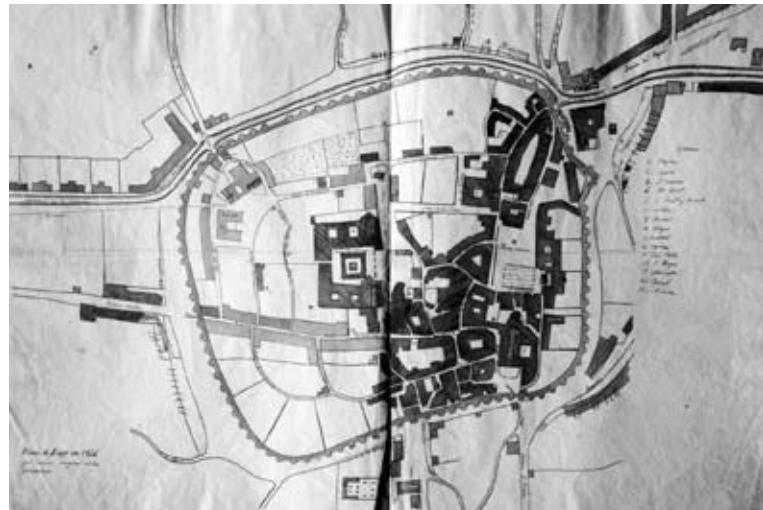
**De privilegio.** El que lo era por compra o merced real.

**De solar conocido.** El que tenía solar o casa solariega, o descendía de una familia que había tenido o tiene solar o casa solariega<sup>1</sup>.

**Por prestar servicio al rey,** podía adquirir hidalgua cualquier ciudadano que se pusiera al servicio del rey con armas y su propia persona, ello se desprende de las leyes de Juan II, “que los caballeros ciudadanos de todas las ciudades y villas y lugares de los reinos de S.M. gozaban de nobleza”.

**Por graduación militar,** adquirían hidalgua aquellos soldados que en los reales ejércitos llegaran a la graduación de coroneles, mariscales, sargentos mayores, maestros de campo y capitanes generales<sup>2</sup>.

Plano de la ciudad  
de Lugo, realizado  
en 1846 y que se  
conserva en el  
Museo Diocesano >



<sup>1</sup> De un facsímil del “Diccionario Judicial, que contiene la explicación y significación de las voces que están más en uso en los Tribunales de Justicia”. Por D.J.F.A. Madrid. Imprenta de D. Miguel de Burgos. Septiembre de 1831.

<sup>2</sup> Isaac Rielo Carballo, “Heráldica de Pantón”, p. 10.

## Relación de Hidalgos de la Ciudad de Lugo en 1753 (profesión, edad, estado civil y propiedades)

**Amarelles, Dr. D. Sebastián;** de sesenta años, casado, vivía con su esposa, un hijo mayor de los dieciocho, una hija y una sirvienta.

**Arias Rois, D. Tomás Fernando.** Casado, vivía con su esposa y una sirvienta.

Propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la calle de Batitales, que medía diez varas de frente y doce de fondo; además de un huerto de ocho ferrados de sembradura de tercera calidad en la Fuente de Abuín; rentas que pagaba: por la tercera parte de la casa abonaba a D. Miguel Boado, vecino de Piñeira de Páramo cien reales por vía de foro.

**Armesto y Quiroga, D. José,** vecino de Orban. Propiedades: una casa de planta baja en la Tinería, que medía cuatro varas de frente y seis de fondo; otra vivienda en el mismo barrio de las mismas dimensiones, un huerto de cuatro ferrados de sembradura también en la misma zona.

**Armesto, D. Manuel de.** Propiedades: era dueño de dos parcelas, una de ellas en Montirón y la otra en la Calzada Romana, que ambas dos hacían una superficie de ocho ferrados.

**Avelaria, D. Domingo Antonio de,** vecino de Villajuste. Propiedades: una casa de planta alta en la rúa Nova, que medía cuatro varas de frente y seis de fondo, además de un huerto de un cuarto de ferrado.

**Baamonde, D. Agustín,** escultor de tallas e imágenes, de cuarenta años, casado, vivía con su esposa, dos hijos menores de edad y dos hijas.

**Baamonde, D. José,** veedero y maestro de letras, de cuarenta años, vivía con su esposa, un hijo menor de edad, cuatro hijas y una cuñada.

**Baamonde, D. José.** Regidor; de setenta años, casado, vivía con su esposa y cinco hijos, tres hombres y dos mujeres; un sirviente y cuatro sirvientas; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la rúa de los Clérigos que medía dieciséis varas de frente y catorce de fondo; otra casa de planta baja y piso alto que medía cuatro varas de frente y diez de fondo; otra vivienda de las mismas dimensiones; una cuarta vivienda de planta baja y piso alto en la calle de los Clérigos, que medía ocho varas de frente y cinco de fondo; otra vivienda en la misma calle de los Clérigos, de catorce varas de frente y ocho de fondo, además de veintinueve parcelas.

**Balmer, D. Juan,** procurador de causas; de veintinueve años, soltero.

**Barja, D. Juan Cayetano de,** vecino de santa María de Vilabade; propiedades: medio ferrado de prado de regadío en A Chancra.

**Barrera, D. Pedro de la,** vecino de Santiago de Cospeito; propiedades: una casa terrena en la calle Carboeiro, que medía tres varas de frente y seis de fondo.

**Bautista de Navia, D. Juan,** de cincuenta y tres años, vivía con su esposa, tres hijos menores de edad, dos hijas; dos sirvientes y tres sirvientas; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la calle de los Clérigos, que medía cinco varas de frente y doce de fondo; rentas que pagaba: por dicha vivienda pagaba al cabildo de la ciudad veintitrés ducados por el concepto de directo dominio.

**Beltran, D. Domingo Antonio;** propiedades: una casa de un alto en el sitio da Ponte, de seis varas de frente y doce de fondo, otra casa de planta baja en el mismo sitio, de cinco varas de frente y seis de fondo, además de dos huertas.



El pazo de Sangro, luce en su fachada el mejor blasón de todos cuantos hay en la ciudad

**Beltran, D. Domingo**, herrero, de treinta y seis años, casado, vivía con su esposa y tres hijos menores de edad.

**Bermúdez de Riobó, D. Antonio**; escultor de imágenes; de sesenta y siete años, casado, vivía con una su esposa y una hija; propiedades: era dueño de un cerdo de cuatro meses.

**Bernardo Quirós, D. Antonio**. Notario apostólico; de sesenta años, casado, vivía con su esposa y una sirvienta.

**Blanco de Castro y Bolaño, D. Pedro**. Vecino de la feligresía de San Juan de Torés, municipio de As Nogais; propiedades: huma huerta de primera calidad de tres ferrados de superficie en el sitio de la Puerta del Postigo.

**Blanco, D. Domingo**, vecino de la ciudad de A Coruña; propiedades: una finca de prado de regadío de primera calidad y otro de segunda calidad en el sitio da Ponte.

**Bolaño y Navia, D.<sup>a</sup> Antonia**, vecina de Sta. María de Xermade; propiedades: una casa con de un alto en la rúa Traviesa que medía de frente 8 varas y 14 de fondo, además de tres parcelas.

**Bolaño, D. Pedro**. Administrador de Tabacos en la Villa de Meira; de setenta y ocho años, casado, vivía con su esposa, un hijo mayor de los dieciocho años, dos hijas y una sirvienta; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la calle de San Pedro, que medía cuatro varas de frente y nueve de fondo, además de diez parcelas.

**Brandaríz, D. Antonio**. Notario; de treinta y seis años, vivía con su esposa, un hijo menor de edad y una hija.

**Bueno López, D.<sup>a</sup> Francisca**, viuda, vivía con dos hijos mayores de los dieciocho años y una sirvienta; propiedades: una casa de planta baja dos superiores en la calle de la Cruz, que medía cuatro varas de frente y diez de fondo, además de una huerta; rentas que pagaba: dicha casa era del directo dominio de D. Francisco Montenegro, a quien pagaba once ducados cada año, la finca era propiedad del convento de Sto. Domingo de Lugo, a cuya fábrica pagaba nueve reales por tres misas rezadas.

**Burgo, D. Luis del**. Ayudante del Regimiento de Milicias de Lugo, casado, de sesenta años, vivía con su esposa, un hijo menor de edad, una hija y una sirvienta.

**Cabado, D. Francisco Xavier**. Escribano Real; de cuarenta y dos años, casado, vivía con su esposa y cuatro hijos menores de edad.

**Cacharelo, D. José Rodríguez**, propiedades: una doceava parte de un huerto.

**Calde, D. Tomás de**. Vecino de san Pedro de Calde; propiedades: un ferrado de huerta de sembrado de tercera calidad en el sitio de O Garañón.

**Camba, D. Pedro Manuel de**, abogado, tesorero de bulas y mayordomo de la señora marquesa de Castelar; de cuarenta y tres años, casado, vivía con dos sirvientes; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la rúa Nova, que medía cinco varas de frente y doce de fondo; otra casa de dos plantas altas en la misma rúa Nova que medía dieciséis varas de frente y seis de fondo, además de seis parcelas; rentas que pagaba: al convento de san Francisco cincuenta y un reales por vía de aniversarios de misas y otros ocho reales al cura párroco de la feligresía de Santiago por limosna de misas.

**Canel, D. Ángel**, vecino de Asturias; propiedades: una casa de un alto en la Plaza Mayor, que medía 10 varas de frente y 30 de fondo.

**Canel, D.ª Bernarda**, viuda, vivía con dos hijas, un sirviente y una sirvienta; propiedades: cuatro huertas.

**Casado, D. Juan**. Músico de la S.I.C.B, de cuarenta años, viudo, vivía con tres hijos menores de edad, tres hijas y una sirvienta.

**Casal, D. José**. Procurador General de la Ciudad de Lugo; de setenta años, casado, vivía con su esposa, una hija mayor de los dieciocho años y tres hijas menores, una sirvienta; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la rúa dos Cregos que medía nueve varas de frente y doce de fondo, además de dos huertas; rentas que pagaba: al cabildo de la capital lucense cien reales de vellón por foro y por una de las huertas abonaba a D. Mauro Figuero, vecino de Lugo y entonces residente en la ciudad de A Coruña treinta y seis reales de vellón.

**Casanova, D.ª Teresa**. Soltera, vivía con una sirvienta; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en rúa Nova, de cuatro varas de frente y doce de fondo; una huerta de un cuarto de ferrado de superficie; rentas que pagaba: al convento de la Nova ciento diez reales cada año en virtud de foro.

**Castelar, Marqués de** (título nobiliario concedido en 24 de febrero de 1693 a don Baltasar Patiño y Rosales, Conde de Velveder en Milán. Grandeza de España de primera clase en 15 de octubre de 1736 al Marqués don José Patiño y Rosales); propiedades: una casa de dos altos en la calle de la Cárcel que medía doce varas de frente y dieciséis de fondo, además de tres parcelas; rentas que pagaba: por dichos vienes abonaba al cabildo de la ciudad de Lugo ochenta y ocho reales y seis maravedís por un aniversario de misas; al señor cura párroco de la feligresía de Santiago inclusa en la Catedral 78 reales, al convento de Sto. Domingo, cinto diez reales por misas de aniversarios y así mismo estas partidas y otros vienes que tenía en la feligresía y coto de Betote sujeto a la jurisdicción de la villa de Sarria, pagaba al monasterio de San Benito el Real de Samos quince fanegas y media de centeno cada año; al arcedianato de Neira dignidad de la Sta. Iglesia Catedral de Lugo siete ferrados y media de centeno, al comendador de Portomarín, que lo era de la Orden Militar de San Juan una fanega de centeno y tres ferrados de trigo, al convento de Pena Mayor, Orden de San Bernardo tres ferrados de trigo.

**Castelo, D. Guillermo de**; propiedades: una casa de dos plantas altas en la rúa de la Cruz, que medían ocho varas de frente y nueve de fondo.

**Castro y Noguerol, D. José Antonio de**; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la Plaza del Campo, de seis varas de frente y doce de fondo; rentas que pagaba: a D. José Moscoso y Romay, vecino de A Coruña 165 reales de vellón.

**Castro, D. Domingo Antonio de**. Escribano de Poyo; de treinta y tres años, casado, vivía con su esposa, un hijo y un sirviente; propiedades: una casa de planta alta en el sitio de A Pínguela, que medía cinco varas de frente y doce de fondo.

**Castro, D. Domingo Antonio de**. Procurador de causas y procurador civil de la ciudad de Lugo; de setenta y ocho años, casado, vivía con su esposa una sobrina, una sirvienta y un sirviente; propiedades: una casa de planta baja y piso alto, que medía cinco varas de frente y doce de fondo, otra casa de dos pisos altos, que medía ocho varas de frente, las dos viviendas estaban en la rúa Nova, además tenía cuatro huertas; rentas que pagaba: a D.ª Juana Moure, vecina de Chantada, sesenta y seis reales de vellón.



< En la calle rúa Nova, donde fue construido un bloque de viviendas había estas casas que eran las más antiguas que se conservaban de tipología medieval derribadas en el último tercio del siglo XX

**Castro, D. Vicente de.** Vecino de Sta. María de Rábade; propiedades: una casa de dos altos en la calle rúa Nova, que medía diez varas de frente y doce de fondo; rentas que pagaba: por la vivienda susodicha pagaba al capellán que estuviese al cargo de la capellanía de Nuestra Señora de las Nieves, inclusa en la iglesia parroquial de San Vicente de Rábade, la cantidad de catorce ducados en concepto de fundación realizada por D. Francisco de Castro y D.<sup>a</sup> María Conde.

**Castro, D. Vicente Francisco de.** Boticario; de treinta y tres años, soltero, vivía con dos sirvientes y una sirvienta; una huerta de medio ferrado de superficie de primera calidad y otro medio de segunda en el sitio de la Magdalena; rentas que pagaba: a D. Tomás Ramírez, canónigo y tesorero de la catedral lucense, treinta reales por virtud de foro.

**Castro, D.<sup>a</sup> Isabel de;** ppropiedades: una casa de planta baja y piso alto en la rúa de la Trabiesa, que medía dieciséis varas de frente y ocho de fondo; otra vivienda de planta baja y piso superior en la misma calle, de cinco varas de frente y seis de fondo, además de un huerto; rentas que pagaba: las dos casas eran del directo dominio de D Bernardo Sanjurjo, a quién pagaba veinte ducados cada año, por la huerta pagaba a D. José Antonio Pardo Pimentel, la cantidad de cuarenta y cuatro reales.

**Cayetano Rodríguez, D. Juan,** mercader al por menor, de cuarenta y cinco años, soltero, vivía, con un sirviente y una sirvienta.

**D. Pedro Pablo Villanueva,** Sindico de San Francisco, de treinta años, soltero, vivía con dos sirvientes y dos sirvientas.

**Díaz Bazante, D. Manuel,** cerero, de treinta y seis años, casado, vivía con un hijo menor de edad, dos hermanas y una sirvienta.

**Díaz Pallares, D. José.** Procurador del Tribunal Eclesiástico; de cuarenta años, casado, vivía con su esposa, dos hijas y una sirvienta; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en el barrio de San Pedro, que medía cuatro varas de frente y diez de fondo, con un huerto de octava parte de un ferrado de superficie; rentas que pagaba: a D. José Pardo Pimentel setenta y siete reales.

**Díaz Teixeiro, D. Benito.** Escribano de Poyo; de sesenta y seis años, vivía con su esposa y tres sirvientas; propiedades: una casa de un alto en la calle de la Cruz, de seis varas de frente y quince de fondo, otra vivienda en la rúa Nova, de cinco varas de frente y seis de fondo; rentas que pagaba: los dos inmuebles eran del directo dominio de D.<sup>a</sup> María Lorenzo de Ron y Ribadeneira, vecina del lugar do Rego de Ameneiro, a quien pagaba la renta de cinco ferrados de trigo, y además pagaba a D.<sup>a</sup> María Nicolasa de Oca, treinta y tres reales de vellón, a D. José Froilán Baamonde, seis ferrados de trigo y cuatro reales, a D. Salvador López Pallares, en calidad de capellán de Nuestra Señora de la Concepción, inclusa en el convento de San Francisco, de la ciudad de Lugo, le pagaba 38'5 reales de vellón.

**España, D. Fernando de**, vecino de San Miguel de Orbazay; propiedades: dos parcelas en la ciudad de Lugo, además tenía otras propiedades en Orbazay y Santiago de Saa; rentas que pagaba: abonaba a la fábrica de la catedral catorce reales de un censo redimible, además de cuatro fanegas de centeno por foro, otra media fanega a la fábrica y tenencia de San Froilán por vía de foro, al convento de San Francisco seis fanegas en concepto de misas de aniversario, al párroco de la feligresía de Santiago de Sa, cuatro reales de vellón por dos misas de aniversario.

**Fernández Pillado, D.<sup>a</sup> Josefa**, viuda, vivía con una sirvienta; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la rúa Nova, que medía cinco varas de frente y doce de fondo; rentas que pagaba: por la mencionada vivienda pagaba al cabildo de la ciudad de Lugo noventa reales de vellón por vía de foro.

**Fernández Sanjurjo, D. José**. Notario de Poyo; viudo, de setenta y dos años, vivía con un sirviente; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la calle de la Cruz, que medía de frente seis varas y diez de fondo, además de tres parcelas; rentas que pagaba: por la vivienda abonaba al convento de A Nova diecinueve ducados por foro y al cabildo lucense veinte seis reales por un censo; por las tres huertas pagaba al mencionado cabildo una fanega de centeno por vía de foro, al cura párroco de la feligresía de Santiago ocho reales de vellón en concepto de limosna de tres misas rezadas; a don Alejandro de Páramo una fanega de trigo por un foro.

**Fernández Teixeiro, D. Manuel**. Vecino de Sotomerille; propiedades: una casa de planta baja y dos pisos superiores en la rúa Nova, que medía ocho varas de frente y otras ocho de fondo; otra casa de planta baja y piso alto en el barrio de Sto. Domingo de ocho varas de frente y diez de fondo; rentas que pagaba: por la segunda vivienda pagaba a D. Alonso Mendoza y Lemos ochenta y ocho reales en virtud de foro.

**Fernández; D. Gregorio**. Escribano de rentas tabaco y mercader de vino; de treinta y seis años, vivía con su esposa, un sirviente y una sirvienta; propiedades: ocho ferrados de sembradura en el Carril de Juan Salgueiro, los cuales eran del directo dominio del cabildo.

**Franco, D. Juan**; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la calle de San Pedro, que medía cuatro varas de frente y veinte de fondo, otra vivienda con piso alto en la misma calle, de ocho varas de frente y cinco de fondo, otra casa en la misma vía de ocho varas de frente y cinco de fondo, otra vivienda de planta baja y piso alto en la misma rúa, de seis varas de frente y doce de fondo; otra casa de planta baja en la misma calle, de siete varas de frente y catorce de fondo; además de cuatro parcelas o huertos; rentas que pagaba: a D.<sup>a</sup> Antonia Bolaño, vecina de Villagarcía, doscientos reales de vellón por foro de la primera y sexta casa, a D. Guillermo Castedo, por una de los huertos seis reales; las viviendas segunda, tercera, cuarta y quinta eran del directo dominio de D.<sup>a</sup> Nicolasa Suárez, a la que pagaba media fanega de trigo por la situación de dichas partidas, por otros vienes pagaba a D.<sup>a</sup> María López de Andrade Teilana, cuarenta y cuatro reales cada año en virtud de foro; a Bartolomé de Torres, tres reales de vellón por un foro.



Catastro de Ensenada, (a.1753)  
acta de las propiedades del Rdo.  
Sr. Obispo de la diócesis lucense

**Freire, D. Juan**, vecino de la ciudad de Mondoñedo; propiedades: una casa en la rúa Nova, que medía cinco varas de frente y doce de fondo y una finca de cuatro ferrados de primera calidad en la misma calle.

**Freixó, D. Juan Francisco**, vecino de san Eusebio, provincia de Ourense.

**Freyre, D.<sup>a</sup> Isabel**, viuda, vivía con un hijo mayor de los dieciocho años y una criada.

**García de Andrade, D. Francisco**. Escribano Real, casado, de setenta años, vivía con su esposa y dos sirvientas.

**García de Andrade, D. Manuel**. Escribano Real, de sesenta años, casado, vivía con dos sirvientes; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la fuente de la Pínguela, que media siete varas de frente y doce de fondo, un huerto de un cuarto de ferrado de segunda calidad en el Regueiro dos Soutos; rentas que pagaba: las propiedades indicadas eran del directo dominio del cabildo de esta ciudad a quien pagaba quince ducados anuales por la vivienda y quince reales por la huerta.

**García Taboada, D. Francisco**. Procurador de causas; de cincuenta años, casado, vivía con su esposa y una sirvienta; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la rúa Nova, que medía cinco varas de frente y siete de fondo, además de dos huertas; rentas que pagaba: por la vivienda abonaba al Cabildo ciento treinta reales de vellón en concepto de foro, además pagaba por los vienes que tenía en la feligresía de San Fiz de Paz, treinta reales y veinte maravedís al convento de la ciudad de Lugo, en concepto de limosna de misas.

**García, D. Joaquín**, mercader al por menor; de sesenta años, casado, vivía con su esposa, dos hijos menores de edad, dos hijas, su madre, dos sirvientes y dos sirvientas; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en el barrio del Puente, que medía diez varas de frente y doce de fondo; otra vivienda de dos plantas altas en la calle de la Cruz, que medía cinco varas de frente y siete de fondo; además de cinco parcelas; rentas que pagaba: a D. Bernardo Sanjurjo, vecino de Sta. María do Monte, dos reales por foro, a D. José Moscoso Romay, vecino de la ciudad de A Coruña cincuenta y tres reales; a D. Juan Gil Taboada, vecino de la ciudad de Lugo cincuenta y un real, al cabildo catedralicio seis reales en virtud de foro, al mismo cabildo pagaba quince reales por otra finca en concepto de directo dominio; además todos los vienes estaban sujetos a una pensión de veintisiete misas rezadas, por cuya limosna abonaba al convento de San Francisco cincuenta y cuatro reales.

**García, D. José Antonio**. Procurador; de cuarenta y cinco años, casado, vivía con su esposa una hija menor de edad y dos sirvientas; propiedades: una casa de dos altos en la Plaza Mayor que medía siete varas de frente y diez de fondo; rentas que pagaba: al convento de Santo Domingo, veintiún ducados por foro, al señor de Borracheiros cuatro ducados por foro, por la misma razón abonaba a D. Andrés de Neira ocho ducados.

**Garza y Quiroga, D.<sup>a</sup> María**, soltera, vivía con una sirvienta; propiedades: una casa de planta baja y piso alto junto a la iglesia mayor (catedral) que medía cinco varas de frente y diez de fondo; rentas que pagaba: a D. Francisco Montenegro, setenta y siete reales por vía de foro.

**Gayoso, D. Alonso**, vecino de Santa María Magdalena de Coeses; propiedades: era dueño de parte de una casa de planta bajo y piso alto en la rúa Nova, además de un cuarto de ferrado de huerta de sembradura de primera calidad en el mismo sitio.

**Gayoso, D. José**, vecino de Villamoure; propiedades: una casa de planta baja y piso alto proindivisa con D. Alonso Gayoso en la rúa Nova, que medía cinco varas de frente y siete de fondo, además

de un huerto de un cuarto de ferrado; rentas que pagaba: a D. Domingo Antonio Abelaira, veintidós reales por razón de foro.

**Gayoso, D. Juan**, de cuarenta años, casado, vivía con su mujer y una sirvienta; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la rúa Nova, que medía cuatro varas de frente y seis de fondo; otra vivienda dos plantas altas en la calle Traviesa, que medía cuatro varas de frente y ocho de fondo, además de dos huertas; rentas que pagaba: por la primera casa pagaba a D. Juan Manuel de Armesto, vecino de Sarria 281 reales de vellón por foro, al convento de Sto. Domingo abonaba siete reales por dos misas de aniversario y por la partida segunda abonaba a D. José Vázquez Valdivieso, vecino de la ciudad de Lugo noventa y nueve reales en virtud de foro.

**Gayoso, D. Manuel**, vecino de Martul; propiedades: una casa terrena de tres varas de frente y cinco de fondo, otra vivienda de las mismas dimensiones que se estaban en el sitio de O Curro.

**Gayoso, D. Manuel**, vecino de San Fiz de Muxa; propiedades: era dueño de dieciséis parcelas.

**Gayoso, D. Manuel**. Regidor de la ciudad de Lugo; de setenta años, viudo, vivía con dos sirvientes mayores de los dieciocho años y otro menor, dos sirvientas; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en el sitio del Pozo de la Pínguela, que medía ocho varas de frente y dieciséis de fondo, además de cuatro parcelas; rentas que pagaba: por la casa y una de las parcelas pagaba a D. Manuel Somoza, vecino de Lier, jurisdicción del Real Monasterio de San Benito de Samos, cuatro fanegas de centeno de renta por vía de foro.

**Gedella, D. Juan**, notario apostólico que ejercía dicha profesión; de treinta años, casado, vivía con su mujer, un hijo y tres hijas; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la calle Batitales, que medía 5 varas de frente y nueve de fondo, además de una parcela de cuatro ferrados de superficie en la misma zona.

**Gil, D. Juan**. Regidor de la ciudad de Lugo; de treinta y cuatro años, vivía con su esposa, tres hijos varones y dos hijas, su madre, cuatro sirvientes y cinco sirvientas; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la Plaza Mayor, que medía ocho varas de frente y treinta de fondo, otra vivienda de piso alto en la misma plaza, que medía cinco varas de frente y treinta de fondo; otra vivienda de planta baja en el Carril das Campanas, de cuatro varas de frente y seis de fondo, otra vivienda de planta baja en el mismo sitio de cuatro varas de frente y seis de fondo, otra casa de cinco por seis varas en el mismo lugar; otra casa en el barrio de Santo Domingo, de tres varas de frente y cuatro de fondo; otra vivienda en el mismo barrio, de cinco varas de frente y seis de fondo; otra vivienda en Santo Domingo, de diez varas de frente y cinco de fondo; otra casa en el mismo barrio de seis varas de frente y ocho de fondo; otra vivienda en el lugar de Segade, de quince varas de frente y seis de fondo, otra casa de planta baja en la misma aldea de seis varas de frente y ocho de fondo, otra vivienda en el mismo lugar de quince varas de frente y seis de fondo, otra vivienda de planta baja en la misma aldea de nueve varas de frente y cinco de fondo; además de quince parcelas, dieciocho ferrados de monte de segunda calidad, treinta ferrados de monte de tercera calidad, diez ferrados de dehesa de primera calidad, quince de segunda, quince de tercera, dos ferrados de sotos de castaños de primera calidad, dos de segunda y dos de tercera, todo ello en el lugar de Segade, todas las parcelas estaban cerradas por muros de piedra. Además era dueño de tres molinos harineros en el mismo lugar, un canal o caneiro en el río Miño que lo tenía arrendado en diez docenas de anguilas; rentas que pagaba: al Hospital de San Juan de Dios, pagaba veintidós reales en concepto de foro, a la fábrica de la catedral de Lugo, trece reales y 26 maravedís para alimentar una

lámpara de aceite, a la dignidad episcopal quince fanegas de centeno y diecinueve reales por foro; al Hospital de San Lorenzo, situado a extramuros de la ciudad media fanega de centeno por foro; al convento de monjas de la Nova, sesenta y seis reales por réditos de un censo redimible; a D. Juan Bernardino Basadre, vecino de la ciudad de Santiago de Compostela, quince ferrados de Trigo por foro; el convento de San Francisco de Lugo, dieciséis reales de vellón por una ofrenda, además de un cuarto de un carnero, dos panes, dos cuartillos de vino y una vela de cera de una cuarta.

**Gíl, D.<sup>a</sup> Escolástica;** propiedades: dos vacas, dos novillos, doce ovejas, ocho cabras y cinco cerdos.

**Ginzo, D. Francisco de.** Notario; de treinta y siete años, casado, vivía con su esposa y un hijo menor de edad.

**Gómez, D. Andrés;** una casa de planta alta en el Campo Castillo, que medía cuatro varas de frente y ocho de fondo, además de tres parcelas.

**Gómez, D. Grabiel.** Ayudante de milicias de la Compañía de Lugo, de setenta años, casado, vivía con su esposa, una hija, su yerno y un nieto.

**González de la Vega, D. Domingo.** Escribano supernumerario y procurador eclesiástico; de cuarenta años, casado, vivía con su esposa, un hijo menor de los dieciocho años y una hija.

**González Riobó, D. Bernardo,** de setenta años, casado, vivía con su mujer, un hijo mayor de los dieciocho años, una hija y una sirvienta; propiedades: una casa con piso alto en Puerta de Pregedo, que medía diez varas de frente y cinco de fondo, cuya edificación colindaba por la derecha e izquierda con la muralla; rentas que pagaba: a la cofradía de San Antonio, treinta y tres reales de vellón por un censo redimible; al concejo de la ciudad de Lugo pagaba tres reales de vellón por directo dominio del inmueble.

**González, D. Antonio Joaquín.** Procurador del Tribunal Eclesiástico; de cincuenta años, casado, vivía con su esposa, dos hijos y una hija; una casa en la Plaza del Campo, de 4 varas de frente y 9 de fondo; otra de planta alta en el sitio de A Pínguela, de 10 varas de frente y 8 de fondo; un huerto de un cuarto de ferrado de superficie en A Pínguela; rentas que pagaba: por la primera casa pagaba a D. Juan Manuel Mexia, diez ducados por razón de foro, por las demás casas y huerta pagaba a D.<sup>a</sup> María Josefa de Rosi, vecina de Deza, 16 ducados por limosna; además de los vienes aquí reseñado poseía otros en San Payo de Narla, en la feligresía de San Pedro Villalbite, Santa María de Villa Fiz y San Vicente de Burgo, por los que pagaba 21 reales de vellón.

**González, D. Miguel;** propiedades: una casa de planta baja y dos pisos superiores en el Puerta del Postigo, de nueve varas de frente y cinco de fondo, que colindaba por la derecha e izquierda con la muralla; rentas que pagaba: al Concejo de la ciudad de Lugo tres reales por foro.

Los hidalgos ocupaban los cargos llamados “oficios de manos limpias”, muchos de ellos eran escribanos, notarios, jueces, regidores, síndicos y administradores de rentas.

Fotografía del título de “Notario de los Reynos de España”, dado a D. José Francisco Pombo, vecino de la villa de Triacastela >



**González, D.<sup>a</sup> María Antonia**, viuda, vivía con una hija y una sirvienta.

**Grabiel, D. Juan**, de veinticinco años, soltero, vía con dos sirvientas.

**Guebara, D. Juan**, vecino de san Pedro de Taboy; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la rúa Nova, que medía de frente cinco varas y seis de fondo.

**Hurtado, D. Andrés**, de cuarenta y cinco años, vivía con su mujer, cinco hijas, un sirviente y una sirvienta; propiedades: una casa de un alto en la rúa Nova, de tres varas de frente y doce de fondo, otra casa de planta baja en el sitio de la Tinería, de cuatro varas de frente y seis de fondo, otra casa de planta baja en el sitio de Estantiguas, de cuatro varas de frente y otras cuatro de fondo, una casa de planta baja y piso alto en la Puerta de rúa Nova, de 16 varas de frente y seis de fondo; una cada en la Puerta de rúa Nova, de 14 varas de frente y 6 de fondo; ocho parcelas, alguna de ellas de treinta ferrados de superficie; rentas que pagaba: a la dignidad episcopal cinco fanegas de centeno por foro; por limosnas en virtud de una fundación realizada por D.<sup>a</sup> Antonia Villaver y Quiroga, pagaba 48 reales de vellón al convento de San Francisco de la ciudad de Lugo, en concepto de limosna de cinco misas rezadas, además de dos carneros, dos velas de cera, cuatro reales de panecillos y ocho cuartillos de vino; además dichas propiedades estaban grabadas con un censo de su principal de 200 ducados y de sus réditos percibía la cofradía de san Antonio, que estaba inclusa en el convento de san Francisco, 76 reales de vellón y otros 26 reales con 14 maravedís de réditos de otro censo que percibía el Ilmo. Cabildo de la ciudad.

**Lal, D. Bernardo**. Notario; viudo, vivía con una sirvienta; propiedades: una cada de planta alta, se estaba en la calla rúa Nova y medía cuatro varas de frente por siete de fondo, una huerta de una octava parte de un ferrado de centeno; rentas que pagaba: a D. Mauro Figueroa y España, vecino de la ciudad de A Coruña, pagaba la cantidad de sesenta reales y diez maravedís.

**Lemos, D. José de**, escribano supernumerario; de cincuenta y cinco años, viudo, vivía con su suegra y una sirvienta; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en Sto. Domingo, que medía tres varas de frente y seis de fondo, además de una finca de cuatro ferrados de extensión en el mismo barrio.

**Lemos, D.<sup>a</sup> Catalina de**; propiedades: una casa con su alto en la calle de la Cruz, que medía seis varas de frente y doce de fondo.



< Iglesia conventual  
de San Francisco,  
sepulcros de los Caballeros  
D. Pedro Fernández Bolaño  
y del Escudero Saavedra

**Lemos, D.<sup>a</sup> Josefa de**, vecina de la ciudad de Santiago de Compostela; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la rúa Nova, que medía de frente cinco varas y siete de fondo; otra vivienda de piso alto en la misma calle, de seis varas de frente y nueve de fondo, además de cuatro parcelas; rentas que pagaba: por los mencionados vienes abonaba al convento de San Francisco de la ciudad de Lugo treinta y ocho reales de vellón.

**López, D. Juan.** “Goza de sueldo de 33.300 reales por empleado en la Tercena”, de treinta y cinco años, vivía con un sirviente y una sirvienta.

**Lorena, D.<sup>a</sup> Ana**, viuda, vivía con una sirviente y era estanquillera de tabaco, con una renta anual de 786 reales de vellón.

**Mariño, D. Domingo;** propiedades: una casa de planta alta, que medía cuatro varas de frente y ocho de fondo, en la calle de la Trabiesa, además de una parcela de cuatro ferrados de superficie en el lugar de Caiños.

**Mazorra, D. José Luis.** Administrador de Tabacos y Aduanas; de sesenta años, casado, vivía con su esposa, una nieta y un sirviente.

**Mejía, D. Juan Manuel.** Teniente Coronel de Milicias del Regimiento de Lugo; de setenta y seis años, vivía con su esposa, un hijo, dos hijas y un sirviente; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la rúa Nova, que medía cuatro varas de frente y doce de fondo; otra vivienda de planta baja y dos superiores en la calle de la Cruz, que medía cinco varas de frente y doce de fondo; otra casa con piso alto en la calle de la Pescadería, de seis por siete varas; otra vivienda de una alto en la rúa Nova, de seis varas de frente y ocho de fondo; otra casa en la misma calle de cinco varas de frente y ocho de fondo; otra vivienda en la anterior calle de cinco varas de frente y seis de fondo; una casa de planta baja y piso alto en Montirón de seis varas de frente y ocho de fondo, además de cuarenta parcelas en el término; rentas que pagaba: a D. Pedro Camba, cincuenta y dos reales por vía de foro; a D. Juan Gil Taboada, setenta y siete reales por el mismo concepto, al convento de la Nova 180 reales por foro, a D. José Moscoso, vecino de la ciudad de A Coruña, cien reales por foro; al convento de Sto. Domingo diecinueve reales por misas de aniversario; al convento de San Francisco diez reales por una pensión de misas, a D. José Pedrosa, vecino de A Coruña setenta y siete reales por foro y otros tres por réditos de un censo; a D. Francisco Javier Ulloa, dieciocho reales por foro; a D. Inocencio Varela, cuatro ferrados de trigo por foro; al cabildo de Lugo seis ferrados de trigo por foro y veintiocho reales por otro foro, al convento de Sto. Domingo ocho ferrados de trigo por foro, a D. Froilán Pallares quince ferrados de centeno por foro a D. Manuel Gayoso dos reales, a D. Inocencio Varela ocho ferrados de centeno también por foro.

**Mella, D.<sup>a</sup> Jacinta de**, viuda, vivía con dos hijas y una sirvienta; propiedades: una casa en el barrio de Santo Domingo, de planta baja y piso alto, que medía ocho varas de frente y dieciséis de fondo, además de tres huertas; rentas que pagaba: por la vivienda y por una de las huertas pagaba el convento de Sto. Domingo 236 reales y medio en concepto de foro, por otro huerto abonaba al cabildo de la ciudad de Lugo seis ferrados de trigo y cuatro de centeno por vía de foro; al colegio de la villa de Mellid pagaba la cantidad de cuarenta y cuatro reales.

**Méndez, D. Fernando.** Notario apostólico; casado, de sesenta años, vivía con su esposa y un hijo menor de edad.

**Mendoza, D. Alonso de**, vecino de Cristóbal de Guntín; propiedades: una casa de un alto en el barrio de los Clérigos, de quince varas de frente y dieciocho de fondo, además de dos parcelas;

rentas que pagaba: por estas propiedades y otras que tenía en el término pagaba a los capellanes de la capellanía de San Miguel, que se hallaba inclusa en la Catedral, noventa y dos fanegas de centeno, al sacristán de la misma, siete fanegas de centeno, medio cañado de vino y treinta libras de manteca de vaca, todo en concepto de posesión; a D.<sup>a</sup> Inés Gayo, por vía de legato de pagaba seis fanegas de centeno; para los pobres del Hospital de Leprosos de San Lázaro, (leprosería de San Lázaro, jurisdicción de la feligresía de Villalvite) daba una fanega de centeno; al convento de Nuestra Sra. ocho reales de vellón en concepto de un censo; a D. Ignacio Varela, otros ocho reales de vellón por un censo; al priorato de las Donas, (priorato de Vilar de Donas) por réditos de un censo pagaba dieciséis reales; al Colegio Seminario de San Lorenzo de la ciudad de Lugo pagaba cuatro ducados de réditos de un censo, además de una pensión de una misa cuya limosna la pagaba al capellán de la capellanía de San Miguel, que se hallaba inclusa en la Catedral.



< Catedral, capilla  
del Pilar, antes capilla  
de los Reyes, panteón  
de D. Gómez de Gayoso

**Moinelos y Navia, D. Juan**, vecino de san Pedro de Arriba; propiedades: una casa terrena en el barrio de Sto. Domingo, que medía seis varas de frente y 10 de fondo; medio ferrado de huerta de primera calidad en el mismo lugar; rentas que pagaba: tanto la casa y la huerta eran de directo dominio del cabildo de la ciudad de Lugo, a quien pagaba ochenta reales por foro.

**Montenegro, D. Francisco Antonio**, de cincuenta años, viudo, vivía con una sirvienta; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la calle de san Pedro, que medía doce varas de frente y veinte de fondo; otra que servía de horno en el Campo Castillo, que medía tres varas de frente y dieciséis de fondo, otra casa de planta baja y piso alto en el Campo Castillo, de tres varas de frente y cuatro de fondo, además de seis huertas.

**Montenegro, D. Francisco Antonio**, de cincuenta y seis años, casado, vivía con un hijo mayor de los dieciocho años, otro menor, y una sirvienta.

**Montenegro, D. Juan Antonio**, vecino de Carracedo; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la rúa Nova, que medía cinco varas de frente y doce de fondo.

**Montenegro, D. Miguel**. De cincuenta y cuatro años, casado, vivía con su esposa, un hijo menor de los dieciocho años; un capellán, una doncella y dos sirvientas; propiedades: una casa torre en la rúa Nova, que medía cuatro varas de frente y doce de fondo, colindaba por la derecha con el convento de la Madres Recoletas y por la izquierda con propiedad de D. Andrés Rodríguez. Otra casa de planta baja

y piso alto en la calle Tinería que medía dieciséis varas de frente y doce de fondo, otra vivienda también de planta alta en la rúa Nova, de doce varas de frente y otras doce de fondo, otra casa de planta baja en la calle del Sol que medía cinco varas de frente y siete de fondo, otras tres casas en la misma calle que median cada una cinco varas de frente y siete de fondo, una vivienda en la misma calle de cinco varas de frente y seis de fondo, otra de planta baja en el mismo lugar de cuatro varas de frente y las mismas de fondo, nueve casas arruinadas en la misma calle del Sol, otra vivienda de planta baja en la Chanca que medía cinco varas de frente y seis de fondo. En total era dueño de veintidós casas en la ciudad de Lugo, de las cuales veintiuna estaban en la calle del Sol, además de doce parcelas.

**Montenegro, D. Pedro.** Vecino de Deza; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la rúa Nova, que medía ocho varas de frente y diez de fondo.

**Moreno, D.<sup>a</sup> María;** propiedades: una casa de planta baja y piso alto en el Pozo de la Pínguela, que medía cinco varas de frente y ocho de fondo y un huerto; rentas que pagaba: por estos vienes y otros que tenía fuera del término de la ciudad de Lugo, pagaba a D. Francisco de Prado, vecino de Legondi, ochenta y ocho reales de vellón; a D. Bernardo de Neira, capellán en la Sta. Iglesia Catedral, cincuenta y cinco reales por virtud de foro; a D. Anselmo Castelo treinta reales por foro; al cabildo de Lugo cuarenta y cuatro reales por réditos de un censo; a D. Melchor de Camba, doce ducados por vía de foro, al convento de la Nova media fanega de trigo; además dichos vienes se hallaba sujetos a una pensión de misas por la cuales recibía el cura párroco de san Pedro y Santiago veintidós reales de vellón.

**Moscoso Novoa, D. José.** Abogado, Administrador y Tesorero de Rentas Provinciales; de cincuenta y tres años, casado, vivía con su esposa, tres hijos menores de edad, dos hijas, un capellán, una sirvienta y cuatro sirvientes; una casa de planta baja y piso alto en la rúa Nova, que medía diez varas de frente y doce de fondo; otra vivienda de planta baja en el sitio de la Magdalena, de ocho varas de frente y cinco de fondo, además de cinco parcelas; rentas que pagaba: por la primera vivienda pagaba al cabildo cuarenta y cuatro reales por foro y por otras abonaba a D. Graviel das Seixas, sesenta reales por foro, al a capilla de Ntra. Sra. de la Esclavitud inclusa en el convento de las madres recoletas veinticuatro ferrados de centeno.

**Moscoso, D. José**, vecino de la ciudad de A Coruña; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la calle de los clérigos, que medía veinte varas de frente y siete de fondo; rentas que pagaba: por esta vivienda y más vienes que tenía aforado y subforados abonaba a la dignidad episcopal quince reales de vellón, a D. Francisco Roca, cura de Francos, sesenta y ocho reales; además por el oficio de procurador D. Domingo Antonio Castro, pagaba noventa reales; al convento de san Francisco, de la ciudad de Lugo daba media fanega de centeno, otra media de trigo y cuatro reales por el concepto de misas de pensión, a D. José Quiroga y Armesto, vecino del valle de Quiroga, pagaba cuatro reales y cuatro maravedís, a D. Pedro Ramos, capellán él la Sta. Iglesia de la ciudad de Lugo, pagaba 29 reales por la capilla que llevaba de los Ocas; al cabildo lucense abonaba sesenta y cuatro reales por aniversario de misas.

**Mosquera, D. Andrés.** Regidor de la ciudad de Lugo; de cuarenta y ocho años, viudo, vivía con una hija, un sirviente y dos sirvientas; propiedades: una casa de un alto en la rúa de la Cruz, que medía de frente 16 varas y otras 16 de fondo; una huerta de medio ferrado de centeno; rentas que pagaba: pagaba de renta 220 reales al cabildo por vía de foro; de sueldo por regidor 3.117'22 reales.

**Mosquera, D. José.** Notario Apostólico y Notario real en ejercicio; de cincuenta años, casado, vivía con su esposa, dos hijos menores de edad y una hija.

**Mosquera, D. José.** Regidor de la ciudad de Lugo; de cuarenta y ocho años, casado, vivía con un hijo mayor de los dieciocho años, dos hijas; tres sirvientes y una sirvienta; propiedades: una casa de planta baja y dos pisos altos en la Plaza Mayor, que medía siete varas de frente y veinte de fondo; otra vivienda de dos plantas superiores en la calle de la Pescadería, que medía tres varas de frente y seis de fondo; otra casa de planta baja y piso alto en el Campo Castillo, que medía cuatro varas de frente y diez de fondo; otra vivienda de planta baja y piso alto, que medía treinta varas de frente y veinte de fondo, otra casa de planta alta en la calle de la Cruz, que medía cinco varas de frente y nueve de fondo, que colindaba por la derecha e izquierda con el palacio del obispo; una casa de planta baja en la Vuelta de la Iglesia, que medía cinco varas de frente y seis de fondo; otra casa de planta baja, de cuatro varas de frente y ocho en el Carril do Muro; otra casa de planta baja en el Carril do Muro de tres varas de frente y cuatro de fondo; otra vivienda de planta baja en el Carril das Estantiguas, que medía cuatro varas de frente y otras cuatro de fondo; otra casa en la puerta Miñá, otra en el barrio de san Roque, de cinco varas de frente y diez de fondo; además de veintisiete parcelas; rentas que pagaba: las anteriores casas y parcelas, estaban sujetas a las siguientes pensiones: al cabildo de la ciudad de Lugo abonaba cada año 1.322 reales y 22 maravedís por réditos de un censo redimible, a su vez pagaba a dicho cabildo otros 105 reales y 28 maravedís en concepto de posesión; al convento de Sto. Domingo, cuarenta reales de limosna por veinte misas rezadas; al convento de San Francisco sesenta y nueve reales por limosna de oficiar cierto número de misas; a D. Manuel, vecino de Navia 420 reales de réditos de un censo redimible; a D. Froilán de Allariz, capellán que era de la catedral le abonaba 240 reales de vellón por vía de fundación; a D. Francisco Montenegro, vecino de Lugo, 110 reales y cuarenta y cuatro maravedís por directo dominio de la primera casa y restantes réditos de un censo; a D. Miguel Antonio Neira, vecino da Olga sesenta y seis reales de réditos de otro censo; a D. Salvador López Pallares, capellán de Nuestra Señora de la Concepción, inclusa en el convento de San Francisco de Lugo, cincuenta y cinco reales por pensión, por la misma circunstancia percibía D. Joaquín Gayoso, vecino de San Salvador de Castelo veintidós reales de vellón cada año; al cabildo pagaba ocho reales y nueve maravedís de réditos de un censo, otro siete reales de réditos de otro, a la dignidad episcopal catorce reales por directo dominio que tenía en otros vienes no reseñados en este resumen; al Marqués de Viance, vecino de la ciudad de Santiago de Compostela, por la citada razón le pagaba cada año doce fanegas de centeno, tres de trigo y cuatro capones; al cabildo de la ciudad de Lugo, cuatro fanegas de centeno por la tenencia de San Lorenzo de Aguiar; a D. Antonio Varela y Ulloa, seis reales por pensión; a Pedro Valcarce, presbítero, vecino de Lexo, en calidad de capellán de la capellanía de San Juan de Lexos 750 reales de réditos de un censo; más pagaba una fanega de centeno cada año al Juan de Abelaira, vecino que era de San Lorenzo de Villamor de Negral, ello por un foro, también abonaba cinco reales y medio a D. Antonio da Debesa, vecino de San Julián de Balsa, por réditos de un censo; por sueldo re regidor 3.117'22 reales.



La capilla del Carmen era patronazgo de la familia Sotomerille; en la fotografía retablo e imagen de Ntra. Sra. del Camino

**Mouriño, D. José**, de treinta y dos años, casado, vivía con su esposa un hijo menor de los dieciocho, una cuñada, su suegro de setenta y ocho años y una sirvienta; propiedades: una casa en la rúa Nova de cinco varas de frente y siete de fondo; rentas que pagaba: por esta partida y más bienes que tenía fuera del término abonaba al cabildo lucense diecinueve reales de vellón con diecisiete maravedís por aniversario de misas, al convento de Sto. Domingo dieciocho reales por una pensión de misas; al cura párroco de la feligresía de Santiago cincuenta y seis reales de vellón por otra pensión de misas.

**Neira Gayo, D. Domingo Antonio de**, vecino de San Salvador de Castelo.

**Neira, D. José**; propiedades: quince ferrados de sembradura de primera calidad en el sitio de Castiñeiro.

**Neira, D. Juan de**. Notario; casado de cuarenta y seis años, vivía con su esposa, una hija y una hermana.

**Neira, D. Pedro Gregorio de**. Notario, de cincuenta años, casado, vivía con su esposa, dos hijos menores de edad, una hija y una sobrina.

**Neira, D. Pedro Luis de**. Vecino de Santiago de Campos, era abogado pero declaraba no ejercer dicha profesión, de treinta y siete años, casado, vivía con su esposa dos hijas, un sirviente y dos sirvientas; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la rúa Nova, que medía cuatro varas de frente y seis de fondo; otra vivienda de planta baja y piso alto en la Puerta Miñá, que medía cuatro varas de frente y diez de fondo; otra vivienda de planta baja y piso alto en la rúa Nova, que medía cuatro varas de frente y doce de fondo, además de una huerta de un ferrado de superficie en la misa rúa Nova.

**Neira, D. Sancho de**. De cuarenta y cinco años, casado, vivía con su esposa, un hijo menor de los dieciocho años, dos hijas, su madre, un hermano, cuatro sirvientas y dos sirvientes; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la calle de San Pedro, que medía cuatro varas de frente y nueve de fondo, otra vivienda de planta baja y piso alto en la misma calle que medía ocho varas de frente y diez de fondo; otra vivienda de planta baja en el carril de Novas, de seis varas de frente y ocho de fondo; otra vivienda de planta baja en el Carril das Camposas, de ocho varas de frente y seis de fondo, además de seis parcelas; rentas que pagaba: la primera casa se hallaba sujeta a una pensión de misas de aniversario por cuya limosna pagaba al convento de la Nova ocho reales de vellón; al Hospital de Pobres de la Ciudad de Lugo, catorce reales de vellón por foro y además por estos vienes y otros que tenía fuera del término de la ciudad abonaba a la iglesia veinte cañados de vino.

**Neira, D. Vicente Mariño**. Oficial de Libros de las Rentas; treinta y tres años, casado, vivía con su esposa, un hijo menor de edad, una hija, dos primas y una sirvienta.

**Noguerol, D. Agustín**, era dueño de una huerta de primera calidad que media medio ferrado y se hallaba en el sitio de Rego dos Hortos.

**Noguerol, D. Juan Pedro**. Notario; de cuarenta y seis años, casado.

**Noguerol, D. Pedro**, de treinta y tres años, casado, vivía con su esposa, dos hijos menores de edad, dos hijas, dos sirvientes y dos sirvientas.

**Novoa, D. Froilán**. Notario apostólico, de sesenta años, casado, vivía con su esposa y una sirvienta.

**Novoa, D. Narciso**. De treinta y dos años, casado, vivía con su mujer, una hija, dos sirvientes y tres sirvientas; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la rúa Nova, que medía cinco varas de frente y siete de fondo, además de una huerta; rentas que pagaba: por estos vienes abonaba al convento de San Francisco dieciocho reales por ocho misas y al clérigo de la feligresía de Santiago otros seis reales por tres misas en concepto de posesión antigua.



< Archivo Diocesano Central del Obispado de Lugo, escudo de D. Jacobo Luis Francisco Pablo Stuar Fitz James y de su esposa. Duque de Veragua, quienes fueron dueños de varias casas en la ciudad de Lugo

**Nuñez Baamonde Gundín y Casa Nova, D.<sup>a</sup> Teresa**, era dueña de un cuarto de ferrado de huerta de primera calidad en el sitio de Casa Nova.

**Nuñez, D. Juan Antonio.** Escribano Real; de sesenta años, casado, vivía con su esposa, un hijo, una hija y una sirvienta; propiedades: un cuarto de ferrado de huerta de primera calidad en la calle San Pedro.

**Ochoa, D. Tomás de.** Boticario del Colegio Seminario de Lugo; de cincuenta años, viudo, vivía con un sobrino mayor de los dieciocho años, un sirviente y dos sirvientas; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la Plaza Mayor, que medía cuatro varas de frente y treinta de fondo; otra vivienda de piso alto, tras la muralla que medía quince varas de frente y cinco de fondo, además de dos huertas; rentas que pagaba: por la primera casa y por un huerto pagaba a D. Guillermo Castelo cincuenta y cinco reales y a D. José Vázquez treinta y tres, todo ello por vía de foro, al cabildo catedralicio pagaba tres reales por foro, a D. Tomás Rodríguez, que era tesorero del cabildo cuatro reales por foro y otros ocho por oficiar cuatro misas de aniversario.

**Osorio, D. Juan José**, vecino de Sta. María Magdalena de Pena; propiedades: una casa en la Rúa de la Cruz que medía veinte varas de frente y nueve de fondo, cuya vivienda en el momento de realizar el acta se estaba reedificando.

**Otero, D. Liborio de.** Notario; de treinta y tres años, casado, vivía con su esposa, un hijo mayor de los dieciocho y tres hijas.

**Otero, D.<sup>a</sup> Isabel de;** propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la Rúa Nova, que medía cinco varas de frente y siete de fondo, además de dos huertas; rentas que pagaba: por la vivienda abonaba a D. Mauro España, vecino de la ciudad de A Coruña, cien reales de vellón.

**Ozores Basanta, D. Blas**, herrero; de sesenta y seis años, viudo, vivía con un sobrino mayor de los dieciocho, un sirviente y dos sirvientas; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en el barrio de San Roque, que medía seis varas de frente y doce de fondo; otra casa de planta baja en la misma zona que medía seis varas de frente y diez de fondo; otra tercera casa en el mismo barrio, de planta baja y piso alto que medía seis varas de frente y diez de fondo; además de ocho fincas; rentas que pagaba: por la primera casa pagaba a D. Joaquín Juan Xil, trece reales de vellón en concepto de foro; por la segunda vivienda pagaba a D. Antonio Pedrosa, vecino de la ciudad de A Coruña, once reales de vellón, además pagaba a D. Pedro Orozco, en calidad de capellán de la capellanía de Ntra. Sra. de los Ojos Grandes, inclusa en la S.I.C.B. la cantidad de treinta y tres reales de vellón en concepto de foro y a los hijos de Amaro Soilan, que eran menores de

edad, la cantidad de diez reales de vellón por un foro, a la cofradía del Santísimo Sacramento, 22 reales por foro, a los músicos de la S.I.C.B. la cantidad de 132 reales, para que acompañasen al Ilmo. Sr. Obispo en la visita que cada año hacía a los enfermos; a D. Francisco Xavier de Ulloa, un ferrado de trigo por foro.

**Pallares, D. Froilán.** Regidor de la ciudad de Lugo; de setenta años, casado, vivía con tres hijos barones menores de edad y dos hijas, dos sirvientes y tres sirvientas; una casa de planta baja en la calle Carboeiro, que medía tres varas de frente y cuatro de fondo; otra casa de planta baja y piso alto en la calle de la Tinería, que medía cinco varas de frente y seis de fondo; otra casa de dos altos (dos plantas), en la misma calle, que medía ocho varas de frente y dieciséis de fondo, otra vivienda de planta baja y piso alto en la puerta Miñá, que medía cuatro varas de frente y diez de fondo, además de dos huertas; rentas que pagaba: por la primera casa y otras dos subforadas pagaba a sus dueños nueve reales, a D. Pedro Barreda, vecino de Cospeito 77 reales por foro; por la segunda vivienda pagaba a D. Pedro Carlos Mejía, cura de Sta. María da Cortiña, dieciocho reales por un censo redimible; por la casa de planta baja pagaba al capellán de la capellanía de los Ojos Grandes, inclusa en el convento de las madres agustinas de la ciudad de Lugo, la cantidad de ochenta y ocho reales; por estos vienes y los que tenía en la casa de Goyán, los de la Terrería del Páramo y los de Portomarín, pagaba a la dignidad episcopal de la diócesis license ocho fanegas de centeno y noventa y cuatro reales de vellón. Además todos los vienes se hallaban grabados con la pensión de aniversarios que se celebraban en el convento de San Francisco de la ciudad de Lugo, por cuyos actos religiosos pagaba tres y cuatro reales respectivamente, además de dos cañados de vino de ofrenda con otros ciento setenta y cinco reales de vellón que pagaba a la escuela de Gil Freire, cuya escuela había sido fundada por D. Diego Velón, en la feligresía de Santiago de Miranda; de sueldo por regidor 3.117, 22 reales.

**Pallares, D. José;** propiedades: dos huertos en las viñas, con un total de siete ferrado de extensión.

**Pallares, D.ª Isabel,** viuda, vivía con una sirvienta; propiedades: una casa terrena en la Rúa Nova, que medían cuatro varas de frente y seis de fondo, una octava parte de un ferrado de huerta.

**Páramo y Neira, D. Alejandro,** vecino de san Miguel de Pedrafita; propiedades: una casa de piso alto en el sitio da Chanbra, que medía seis varas de frente y diez de fondo, además de trece fincas.

**Páramo, D. Alejandro de,** vecino de Pedrafita; propiedades: una casa de planta alta en la rúa Nova, de cuatro varas de frente y doce de fondo; una casa de planta baja y piso alto en la puerta Miñá, de siete varas de frente y dieciséis de fondo, además de trece parcelas.

**Escudo de D. Joaquín Sarmiento**

**de Mendoza, Marqués de Caramasa,**  
**señor de Torés, dueño de una casa con**  
**soportales, blasonada y de dos plantas**  
**altas que había en la plaza del Campo >**



**Pardo de Luaces, D. Juan;** propiedades: una casa de planta baja y dos pisos altos en la rúa Nova, de cinco varas de frente y ocho de fondo, otra vivienda de planta baja de tres varas de frente y seis de fondo; otra casa de planta baja en la misma calle, de tres varas de frente y seis de fondo; rentas que pagaba: por la primera casa pagaba al convento de la Nova, dieciocho ducados y medio por foro y por las otras dos viviendas pagaba a D. Antonio de Risón ciento treinta y dos reales en concepto de limosna de cuatro misas.

**Pardo Montenegro, D. José Rafael.** Subdelegado de la Intendencia del Ejercito; soltero, vivía con un sirviente y una sirvienta; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la rúa de la Traviesa, que media seis varas de frente y diez de fondo.

**Pardo Montenegro, D. José Xavier,** de setenta años, casado, vivía con su esposa, una hija, un hermano, una hermana, tres sirvientes y dos sirvientas;

**Pardo Ribadeneira, D. Juan Antonio.** Vecino de santa María de Castelo de Asma; propiedades: Una casa en la rúa de la Traviesa que se hallaba aforada a Domingo Antonio Merino; una huerta de un ferrado de superficie en el Regueiro dos Hortos; rentas que pagaba: la anterior propiedad se hallaba sujeta a la pensión de una misa de aniversario; por la vivienda pagaba a Francisco Javier de Ulloa, vecino de la ciudad de Lugo treinta y tres reales, al sacristán menor de la catedral pagaba tres reales y ocho maravedís.

**Pardo Ribadeneira, D. Juan;** propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la rúa Nova, que media cuatro varas de frente y doce de fondo, y dos huertas; rentas que pagaba: por la vivienda y por un huerto abonaba a D. Pedro Luis de Navia, vecino de Santiago de Campos, sesenta reales y medio de vellón por foro.

**Pardo Teixeiro, D. Vicente Manuel.** Procurador de causas, de veintisiete años, casado, vivía con su esposa, un hijo menor de edad y una sirvienta.

**Pardo, D. Juan.** Escribano de Poyo; de cincuenta años, casado, vivía con su esposa sus cinco hijas, un hermano y un sirviente; propiedades: ocho ferrados de tierra de tercera calidad en el sitio de Abuín.

**Pardo, D. Manuel,** notario; de cuarenta años, viudo, vivía con un hijo menor de edad y una hija.

**Pardo, D. Tomás.** Vecino de Castro de Rey; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la Rúa Nova, que media seis varas de frente y doce de fondo.

**Parga, D. Benito de,** tabernero; de setenta años, casado, vivía con su esposa, un hijo menor de los dieciocho años, una hija y una sirvienta; propiedades: una casa de planta alta, en la rúa Nova, que media cuatro varas de frente y doce de fondo; otra casa de dos plantas de siete varas de frente y seis de fondo en el barrio del Crucero, además de tres huertas; rentas que pagaba: al cabildo, por la primera casa pagaba ocho reales de vellón por vía de foro, al convento de Sto. Domingo, ocho reales de vellón por una misa cantada al año, a los frailes del convento de San Francisco nueve reales por oficiar tres misas, a D. José Mosquera sesenta y cinco reales de vellón, a la capellanía del Buen Jesús que se hallaba inclusa en la capilla de san Pedro, sesenta y cinco reales por razón de directo dominio que tenía en la segunda casa; a D. Tomás Rodríguez, pagaba treinta reales de vellón por el directo dominio de una finca.

**Parga, D. Juan de.** Vecino do Andrado; propiedades: una casa en el barrio de Sto. Domingo, que media de frente cuatro varas y dieciséis de fondo, además de un huerto; rentas que pagaba: las dos propiedades eran del directo dominio del convento de Sto. Domingo, al que pagaba ciento cuarenta y tres reales de vellón.



< En la ciudad quedan algunas casas que eran de hidalgos y que no llegaron a blasonarse, aunque conservan los bloques donde a ser esculpido el escudo, es el caso de esta que está en la calle Armañá

**Parraguesa, D.<sup>a</sup> María. Mercadera;** viuda, vivía con un hijo mayor de los dieciocho años, dos hijas y una sirvienta; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la Plaza Mayor, que medía siete varas de frente y seis de fondo; otra vivienda de piso superior en la calle Batitales de cinco varas de frente y ocho de fondo, nueve huertas; rentas que pagaba: por la primera casa pagaba al Colegio de la Compañía de Monforte 165 reales por subforo, a D. Bernardo Sanjurjo y Aguiar, vecino de Mondoñedo 187 reales en virtud de foro; a D. José Mosquera vecino de la ciudad de Lugo sesenta reales. **Parraje, D. José;** propiedades: un tercio de un ferrado de huerta de primera calidad en el sitio de los hornos, que estaba cerrada de pared.

**Pasarín y Balboa, D.<sup>a</sup> Ana,** viuda, vivía una hija y una sirvienta; propiedades: una casa de un alto junto a la iglesia, que medía cinco varas de frente y doce de fondo.

**Pazos, D.<sup>a</sup> Marta María de,** viuda, vivía con una hija, una nieta y una sirvienta; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la Plaza Mayor, que medía ocho varas de frente y treinta de fondo; otra vivienda de planta baja y piso alto en la rúa Batitales, que medía cinco varas de frente y ocho de fondo; dos huertos; rentas que pagaba: por la primera casa y uno de los huertos pagaba a **D. Xavier de Ulloa**, vecino de la ciudad de Lugo veinticuatro ducados por vía de foro, por la tercera partida abonaba al convento de San Francisco de Lugo, veinticuatro reales por fundación de misas, además pagaba al Hospital de San Juan de Dios, de esta ciudad tres reales por foro.

**Picado, D. José.** De profesión escribano pero sin ejercer el oficio; de sesenta años, por fiel de millones gozaba de un salario anual de 20.200 reales.

**Pillado, D. Andrés,** escribano supernumerario de Poyo; de treinta y seis años, casado, vivía con su esposa, un hijo, una hija y dos sobrinos.

**Pimentel, D. José,** vecino de Riveras de Piquín; propiedades: una casa de planta baja y piso alto, que medía cinco varas de frente y diez de fondo, además de cuatro parcelas o huertos; rentas que pagaba: a D. Juan Gil, vecino de la ciudad de Lugo, ocho ferrados y medio de centeno al año por razón de foro; a D. Alonso Mendoza, vecino de Lugo, tres fanegas de trigo y dos de centeno, al convento de Sto. Domingo de la misma ciudad catorce reales por foro.

**Plaza, D. José de la.** Boticario; de cuarenta años, casado, vivía con su esposa, dos hijas, un sirviente y una sirvienta; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la Plaza del Campo, que medía cinco varas de frente y ocho de fondo; rentas que pagaba: por dicha casa pagaba a D. Pedro Blanco de Castro, vecino de la feligresía de San Juan de Torés (As Nogais) dieciséis ducados, además dicha vivienda estaba sujeta a una pensión de cuarenta y cuatro reales de vellón para el aceite de un farol que iluminaba la imagen de Nuestra Señora. Por sueldo de regidor 3.117'22 reales.

**Prado y Lemos, D. Vicente María de;** Alcalde Mayor de la ciudad; de cuarenta años, casado y padre de una hija. Vivía con su esposa con dos criados mayores de los dieciocho años y tres criadas. Propiedades: una casa de planta baja en el barrio del Falcón que medía siete varas de frente y seis de fondo; otra vivienda de planta baja y piso alto en la Puerta Miñá, que medía catorce vareas de frente y quince de fondo; otra casa de planta baja en la puerta Miñá, de seis varas de frente y siete de fondo; otra vivienda de planta baja en el barrio de Puerta Miñá de ocho varas de frente y otras ocho de fondo; otra vivienda de planta baja de tres varas de frente y ocho de fondo; otra casa de planta baja y piso alto en el barrio de San Pedro de diez varas de frente y ocho de fondo; otra vivienda de planta baja en el Puente de seis varas de frente y cinco de fondo; otra vivienda de planta baja en el Puente de seis varas de frente y cinco de fondo; además de cinco parcelas; rentas que pagaba: por estos vienes y otros que tenía fuera del término de la ciudad de Lugo pagaba al cabildo de la catedral lucense ochenta y ocho reales por una misa; al convento de Sto. Domingo veintiséis reales de pensión de misas; a D.<sup>a</sup> Teresa de Lemos, religiosa en el convento de Sta. María Magdalena de la Nova, pagaba doscientos nueve reales y un cerdo; al Hospital de San Juan de Dios veintiocho reales por foro; a D. Manuel de Uría, vecino de Navia, seiscientos sesenta y seis reales por réditos de un censo; al convento de la Nova trescientos noventa y seis reales de réditos de otro censo; a la cofradía de san Antonio, inclusa en el convento de San Francisco cuarenta y nueve reales y medio de vellón en concepto de réditos de un censo; de sueldo por su cargo percibía 3.117'22 reales.

**Prado, D. Pedro de.** Notario y aguacil mayor, de sesenta años, casado, vivía con su mujer dos hijos y dos hijas y una sirvienta. Propiedades: las tres cuartas partes de un ferrado de huerta de primera calidad en el sitio de Ntra. Sra. del Camino, en el barrio de O Carmen.

Propiedades: una casa de dos plantas en la rúa de la Cruz, de ocho varas de frente y diez de fondo; otra casa de planta alta en la puerta de Postigo, que medía de frente 12 varas y 14 de fondo; otra casa de una planta frente a la Magdalena, de 6 varas de frente y 12 de fondo; además de cuatro parcelas.

Propiedades: una casa de planta baja y piso alto en el barrio de San Pedro, que medía quince varas de frente y diecisiete de fondo, además de dos parcelas; rentas que pagaba: a D. José Narciso, vecino de la ciudad de A Coruña, abonaba cuatro fanegas de trigo y 121 reales de vellón por razón de directo dominio; también pagaba al cabildo de la ciudad de Lugo por la vivienda noventa reales por un censo redimible; salarios: por regidor 3.117'22 reales, por alférez mayor 3.117'22 reales.

Propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la Puerta Miñá, que medía siete varas de frente y diez de fondo.

Propiedades: una casa de planta baja y piso alto junto a la iglesia, que medía cinco varas de frente y diez de fondo; rentas que pagaba: al cabildo catedralicio 187 reales por vía de foro; de sueldo por regidor 3.117'22 reales.

Propiedades: una casa de un alto de cuatro varas de frente y cuarenta de fondo, que se hallaba junto a la puerta Miñá.

**Quiras, D. Antonio.** Propiedades: una casa de planta baja y alta en la puerta Miñá, que medía siete varas de frente y diez de fondo; una cuarta parte de un ferrado de huerta.

**Quiroga, D. Álvaro Feliciano de,** vecino de san Tirso de Mavegondo.

**Quiroga, D. José,** señor de Orban, en tierras de Quiroga; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la Puerta Miñá, que medía tres varas de frente y diez de fondo, que colindaba por la derecha callejuela e izquierda con Jacobo de Castro.

**Quiroga, D. Juan Francisco**, mayordomo del Cabildo catedralicio; de setenta años, viudo, vivía con tres sirvientas; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la rúa de San Pedro, que medía siete varas de frente y catorce de fondo, además de dos huertos; rentas que pagaba: por la casa y por un huerto pagaba a D.<sup>a</sup> Teresa de Lemos, religiosa en el convento de la Nova ochenta reales de vellón y al cabildo treinta y tres reales y al convento de Sto. Domingo ocho reales, todo ello por foro.

**Quiroga, D. Matías**, tabernero; de setenta años, vivía con su mujer, un hijo también casado, mayor de los dieciocho años, una nieta; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la calle de San Pedro, que medía cuatro varas de frente y ocho de fondo, además de dos huertas; rentas que pagaba: a D. José Teijeiro, vecino de Sto. Eusebio en el obispado de Ourense, cincuenta y cinco reales por vía de foro; a Bernarda Infanzón otros cuarenta y cuatro reales también por foro.

**Rapete, D. José Antonio**; medio ferrado de huerta de primera calidad en los hornos.

**Regueira Infanzón, D.<sup>a</sup> Bernarda**; propiedades: una casa de un alto de quince varas de frente y seis de fondo, además de dos huertos.

**Remisil y Neira, D. Pedro**, vecino de Castro de Rey, de veintidós años, casado, vivía con su esposa y una hija; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la rúa Nova, que medía cuatro varas de frente y doce de fondo; otra vivienda de planta baja y piso alto en la misa rúa Nova, de seis varas de frente y doce de fondo.

Rentas que pagaba: por la tercera casa pagaba a la fábrica de la Catedral lucense, doce reales de vellón por una fundación, además dichas propiedades se hallaban grabadas con un censo redimible por cuyos réditos pagaba al Cabildo de la ciudad treinta y tres reales y otros treinta y tres a los capellanes de la Catedral. A D. Andrés Rivera, por dichos vienes ciento diez reales de vellón y a D. Antonio Pedrosa, vecino de la ciudad de A Coruña cuarenta y cuatro reales por directo dominio, a D. Pedro Freire, vecino de Reximil un cuarto de un ferrado de huerta de primera calidad en rúa Nova. A los capellanes de la misa de doce que se celebraba en la catedral abonaba setenta y siete reales por virtud de foro y tres reales al Hospital de San Bartolomé por concepto de posesión.

Dichos vienes estaban sujetos a noventa y siete reales de limosna que pagaba al párroco de la feligresía de san Simón del Condado de Vilalba por misas de aniversario; al cura de Vilasán, del mismo Condado pagaba noventa y cuatro reales por misas, además de otros veintidós reales en concepto de limosna para aceite de una lámpara; a la fábrica de la catedral de Mondoñedo pagaba treinta y seis reales y doce maravedís por misas; al convento de Vilanova de Lourenzá, orden de San Bernardo pagaba ciento treinta y dos reales por un censo de réditos redimible; al capellán de Ntra. Señora de la Concepción, inclusa en la Orden Tercera de San Francisco de la ciudad de Lugo, pagaba cuatrocientos cuarenta reales de limosna; a la Orden Tercera de Oblata, otros veintidós reales; al sacerdote de la feligresía de San Jorge de guía, doce reales de vellón por limosna de siete misas; al convento de Sto. Domingo, de la ciudad de Lugo, ocho reales de una fanega de centeno y un carnero por aniversario de misas, al mismo convento treinta reales y una fanega de pan de centeno por fundación de misas; al convento de Sta. María de Meira, treinta reales de vellón por virtud de un foro; al Hospital de San Juan de Dios de la ciudad de Lugo, ciento treinta y cuatro reales de un foro; al capellán de la capilla de Ntra. Sra. de los Ojos Grandes, inclusa en la S.I.C.B pagaba ciento sesenta y cuatro reales de réditos de un censo, al capellán de la capilla de San Miguel de Fingoy, cuarenta y cinco reales de limosna de misas; a D. Francisco Somoza, dignidad

de la Catedral lucense dos mil setecientos cuarenta reales de vellón por un censo y por otra al convento de monjas de la Nova seiscientos sesenta reales, a la dignidad episcopal de Lugo, cinco docenas de anguilas; de sueldo por regidor 3.117'22 reales. Por esta vivienda y otras propiedades que tenía en el término de la ciudad de Lugo, abonaba al convento de Santo Domingo treinta y tres reales de vellón de réditos de un censo; al convento de madres recoletas 242 reales de réditos de otro censo; a Jacinta Roca, dieciséis reales también por réditos de un censo, al convento de la Concepción de la ciudad de Mondoñedo, treinta y tres reales en concepto de réditos de un censo.

Por la primera casa pagaba a D. José Quiroga y Armesto, señor de Orban, 180 reales en concepto de foro; a la dignidad episcopal de la ciudad de Lugo, pagaba 18 reales, además 20 reales por diez misas rezadas.

Por las partidas de este asiento abonaba al convento de Reales Agustinas ciento treinta y dos reales de vellón en concepto de réditos de un censo; al Deán de la Sta. Iglesia que era celador de los capellanes del Santísimo Sacramento, por réditos de otro censo pagaba sesenta y tres reales con dieciséis maravedís; al convento de San Francisco treinta y tres reales y veinte maravedís; al acólito que encendía la lámpara del Buen Jesús treinta reales; además dichos vienes se hallaban sujetos a una pensión de misas por cuya limosna pagaba a D. Pedro Vernerdo Veiga y a D. Luis Méndez capellanes de la iglesia 180 reales de vellón; así mismo pagaba al cabildo sobre uno y otros seis ferrados de trigo y treinta y tres reales de centeno por vía de foro; y a los herederos de D. Francisco Navia, vecino de la villa de Guisada, quince ferrados de pan por foro; de suelto por regidor 3.117'22 reales.

**Resil y Neira, D. Julián.** Agente del Cabildo y Catedralicio; de sesenta y cuatro años, casado, vivía con su esposa, un hijo mayor de los dieciocho años, casado en la casa paterna, una nieta, una sobrina y una sirvienta; propiedades: una casa de planta baja y dos altas en la calle Batiñales, que medía cinco varas de frente y ocho de fondo, además de tres parcelas; rentas que pagaba: por la casa abonaba a D. Jacinto Mejía 154 reales por foro, al cabildo treinta y tres reales de réditos de un censo, a los herederos de D. Francisco Parga, dieciséis reales y a D. José Moscoso doce reales por foro.



< Museo Diocesano, escudo real que corresponde al reinado los Reyes Católicos y que posiblemente formara parte de la clave del crucero de la capilla de los reyes en la catedral lucense

**Ribadeneira, D. José Pardo.** Vecino de San Salvador de Balmonte, en Castro de Rey; propiedades: una casa de planta baja y dos pisos altos en la calle de la cruz, que media seis varas de frente y diez de fondo, otra vivienda de planta baja en el sitio de O Curro, de cuatro varas de frente y cinco de fondo, además de cuatro ferrados de huerta de primera calidad en la rúa Nova.

**Ribadeneira, D. Tomás Pardo;** propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la Puerta Miñá, que medía cinco varas de frente y diez de fondo, además de tres huertas.

**Riobó, D. Benito de,** escultor de imágenes y retablos, tenía sesenta años, casado, vivía con su esposa, un hijo menor de edad y tres hijas.

**Riobó, D. Benito,** de veinticinco años, casado, vivía con su esposa, un hijo menor de edad y una sirvienta; propiedades: una casa de piso alto en la rúa Nova, que medía cinco varas de frente y doce de fondo; la sexta parte de un ferrado de huerta de primera calidad en el mismo sitio; rentas que pagaba: las partidas antecedentes eran del directo dominio de D.<sup>a</sup> Josefa Rois y Lemos, vecina de Sta. María de Soutolongo, a quien paga sesenta reales al año.

**Riobó, D.<sup>a</sup> Francisca,** viuda, vivía con tres hijos menores de edad, dos hijas y una sirvienta; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la calle de la Pescadería, que medía cinco varas de frente y siete de fondo.

**Rivera y Figueroa, D. Andrés,** de cuarenta y ocho años, casado, vivía con su esposa, siete hijos menores de edad, dos hermanos, un sirviente y dos sirvientas; propiedades: una casa de planta baja y piso alto que tenía en la fuente de los Ojos, de seis varas de frente y otras seis de fondo, además de dos huertas; rentas que pagaba: por las anteriores partidas pagaba a D. Guillermo Castelo, vecino de Sta. María Magdalena de Xudan, una fanega de Trigo, a D. Andrés Mosquera, vecino de la ciudad de Lugo, media fanega, al convento de Sto. Domingo seis reales por un foro y al cabildo de Lugo treinta y tres reales de réditos de un censo redimible.

**Rivera, D. Bernardo;** propiedades: una octava parte de un ferrado de primera calidad en la Rúa Nova.

**Rivera, D. Juan Andrés;** propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la puerta de San Pedro, que medía de frente seis varas y diez de fondo.

**Robles, D. Benito de,** vecino de san Julián de Puente de Vega; propiedades: una casa de planta alta, que medía 25 varas de frente y 12 de fondo en la calle Buen Jesús.

**Roca, D. Jacinto.** Abogado y merino de la ciudad de Lugo; de setenta años, casado, vivía con su esposa, tres hijos, uno de ellos también casado, un sirviente y tres sirvientas; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la Plaza Mayor, que medía cuatro varas de frente y ocho de fondo, otra vivienda de dos plantas superiores en la misma plaza, además de siete parcelas; rentas que pagaba: por las dos casas abonaba a la dignidad episcopal de Lugo diecisiete reales de vellón por vía de foro y al convento de Agustinas de la misma ciudad ochenta y ocho reales por el patronato de dos capillas y así mismo dichas parcelas estaban sujetas a dos misas rezadas, cuya limosna ascendía a trece reales, cuyos oficios religiosos debían de oficiarse el día del Corpus; además por una parcela pagaba al capellán del Colegio de la Compañía de Monforte de Lemos cien reales en concepto de foro; a D. Tomás Arias, vecino de esta ciudad abonaba diez reales de vellón también por foro.

**Rojo, D. Francisco,** vecino de la feligresía de Rábade; propiedades: era dueño de una huerta de primera calidad y de medio ferrado de superficie, que estaba en el barrio de la Cancela.

**Romualdo, D. Antonio,** vecino de Puente de Neira; propiedades: una casa de un alto en la Rúa Nova, que medía siete varas de frente y doce de fondo.

**Ron, D. Clemente**, de setenta años, casado, vivía con su esposa y un hijo mayor de los dieciocho.

**Ron, D. Martín de.** Vecino de la ciudad de Santiago; propiedades: era dueño de una huerta de un ferrado de superficie.

**Ron, D.ª Isabel de;** propiedades: una casa de dos plantas en el barrio de Falcón, que medían cada una cinco varas de frente y ocho de fondo; otra vivienda de planta baja y piso alto en el mismo barrio de doce varas de frente y siete de fondo; otra vivienda de un alto en el barrio de Buen Jesús, de diez varas de frente y doce de fondo; otra casa de planta baja en el barrio del Falcón de tres varas de frente y seis de fondo; una casa terrena en el mismo lugar, de cinco varas de frente y ocho de fondo; otra casa de planta baja y piso alto en la puerta Miñá, de seis varas de frente y diez de fondo; otra vivienda terrena en el barrio de Buen Jesús, de cuatro varas de frente y ocho de fondo, además de ocho parcelas; rentas que pagaba: la primera vivienda era del directo dominio de la dignidad de este obispado al que abonaba cinco reales de vellón, al Hospital de San Juan de Dios, pagaba trece reales; por las viviendas, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta pagaba a la expresa dignidad episcopal tres fanegas de centeno de renta en virtud de foro; al cabildo catedralicio abonaba sesenta reales de vellón y veinticinco maravedís por razón de foro incluidas las parcelas.

**Roxica, D.ª Juana**, viuda, era madre de un hijo mayor de los dieciocho años, tres hijos menores de edad y dos hijas; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la rúa Nova, que medía cuatro varas de frente y seis de fondo; otra vivienda de planta baja en el sitio de O Curro de cuatro varas de frente y cinco de fondo; otra casa de planta baja y piso alto en la rúa de San Pedro de diez varas de frente y seis de fondo, además de una finca de tres ferrados de primera, segunda y tercera calidad en la Calzada; rentas que pagaba: las dos primeras casas eran del directo dominio de D. Francisco Montenegro, vecino de la ciudad de Lugo, a quien pagaba sesenta y seis reales de vellón, por la partida tercera y cuarta abonaba a D. Fernando España, vecino de Orbazay la cantidad de cincuenta y cinco reales de vellón.

**Rubio, D. Manuel.** Músico de la S.I.C.B; de cincuenta años, soltero, vivía con dos sirvientas.

**Saavedra y Miranda, D.ª Antonia**, soltera; propiedades: una casa de un alto en la rúa de Batitales, de tres varas de frente y 9 de fondo.

**Saavedra, D. Antonio;** propiedades: la octava parte de un ferrado de huerta de primera calidad en la Rúa Nova.

**Saavedra, D. José Lorenzo**, herrero, de setenta años, casado, vivía con su esposa, tres hijos, un yerno y un nieto.

**Saavedra, D. Luis Fernández;** de cuarenta años, casado, vivía con su mujer, dos hijos menores de edad y dos hijas, cinco sirvientas y tres sirvientes, uno de ellos era su paje; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la rúa Nova, que medía seis varas de frente y siete de fondo; otra vivienda de planta baja y piso superior en el barrio de los Cregos, que medía doce varas de frente y otras doce de fondo, una tercera vivienda de planta alta en el barrio del Falcón, que medía ocho varas de frente y doce de fondo, además de tres parcelas; rentas que pagaba: por estos vienes y otros que tenía en otras partes abonaba treinta y ocho reales que era el importe de diez misas a D. José Fernández; al convento de recoletas sesenta y seis reales por un censo rédemble, al convento de San Francisco por dotación de dos sepulturas pagaba cincuenta y cinco reales, una fanega de centeno y un tocino; a la dignidad episcopal abonaba cuatro reales, cuyas pensiones



**Los hidalgos más pudientes, generalmente tenían fundaciones de capellanías, algunas con capilla y retablos en la Catedral**

varas de frente y diez de fondo, una huerta de primera calidad de medio ferrado de superficie, en el sitio del Pozo de la Pínguela; rentas que pagaba: pagaba a D.<sup>a</sup> María Josefa de Lemos, vecina de la feligresía de Souto Longo, la cantidad de ciento sesenta y cinco reales por foro.

**Sánchez, D. Miguel**, músico de la S.I.C.B, treinta y dos años, casado, vivía con su esposa, cuatro hijos y una sirvienta.

**Sanjurjo, D. Bernardo**, vecino de Sta. María do Monte; propiedades: una casa de planta superior, en la calle Batistales, que medía seis varas de frente y nueve de fondo; otra vivienda de piso alto, en la misma calle, que medía cuatro varas de frente y nueve de fondo, otra casa en el barrio del Puente, que medía cuatro varas de frente y siete de fondo, otra casa en el mismo barrio que medía nueve varas de frente y seis de fondo, otra vivienda de planta baja, en el mismo barrio, que medía cuatro varas de frente y seis de fondo, una sexta casa de planta baja, en el mismo barrio, la que medía tres varas de frente y cinco de fondo. Además tenía veintitrés parcelas, una de ellas de cien ferrados de superficie en la Cheda y las otras tenían una superficie de cuatro a diez ferrados cada una.

**Sanjurjo, D. Pedro Vicente**. Regidor de la ciudad de Lugo; de treinta y tres años, casado, vivía con su esposa, su madre y dos sirvientas; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la calle Batitales, que medía cuatro varas de frente y nueve de fondo, otra vivienda de planta baja y piso alto en la calle Pescadería, que medía ocho varas de frente y seis de fondo; otra vivienda de dos plantas altas en la Plaza Mayor, que medía nueve varas de frente y treinta de fondo, además de tres parcelas; rentas que pagaba: por la primera casa abonaba a la dignidad episcopal diez reales de vellón, a la capilla del Patriarca San José inclusa en el convento de las Agustinas 165 reales de réditos de un censo; al convento de Santa María de la Nova, 110 reales por vía de foro; a D. Sancho de Neira 200 reales por foro; al convento de Sto. Domingo 144 reales; por sueldo de regidor 3.117'22 reales.

**Sarmiento, D.<sup>a</sup> Josefina**; propiedades: un ferrado de sembradura de primera calidad en el sitio de los Judíos.

**Sarmiento, D. Pedro José**, de cincuenta años, casado, vivía con su mujer y una hija; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en el barrio de san Pedro que medía cinco varas de frente y diez de fondo, además de una parcela.

comprendían estos vienes y otros que tenía en la feligresía de Santiago de Prólogo, san Cristóbal de Donabay (Don Albay) y san Salvador de Outeiro.

**Saco y Quiroga, D. Juan**, vecino de la feligresía de Ver; propiedades: una casa de planta baja y dos pisos altos en el Pozo de la Pínguela, que medía cinco varas de frente y doce de fondo; otra vivienda en el mismo sitio, de seis varas de frente y diez de fondo, un huerto en el Regueiro dos Hortos.

**Saco, D. Martín**, vecino de Sta. de la Torre; propiedades: era dueño de tres parcelas.

**Salgado, D. Francisco**, abogado, de setenta años, casado, vivía con su esposa dos hijos mayores de los dieciocho años, otro menor, una hija y una sirvienta; propiedades: una casa de dos altos en la plaza de la Pínguela, que medía cuatro

**Sejas, D. Francisco**, vecino de san Vicente del Burgo; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la rúa Nova, que medía de frente tres varas y seis de fondo; la octava parte de un ferrado de huerta de primera calidad en la misma calle.

**Sejas, D. José**, vecino de Sta. María de Pazos; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la calle del buen Jesús, que medía doce varas de frente y doce de fondo.

**Seixas, D. Grabiel de**, de setenta años, viudo, vivía con una hija, un sirviente, una sirviente.

**Seoane, D. Francisco**. Escribano del Ayuntamiento; de cuarenta y dos años, casado, vivía con su esposa, cuatro hijos varones, cinco hijas; dos sirvientas y un sirviente; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la Plaza del Campo, que medía cuatro varas de frente y nueve de fondo; otra casa de las mismas características que la anterior en la misma plaza, que tenía las mismas dimensiones, otra vivienda de planta superior en el barrio de la Carnicería, que medía cuatro varas de frente y seis de fondo, otra casa de planta baja en el barrio de la Corboeira de tres varas de frente y cinco de fondo; otra vivienda de planta baja y piso superior en el barrio de la carnicería, que medía seis varas de frente y ocho de fondo; además de quince parcelas; rentas que pagaba: por la primera y segunda casa pagaba doscientos noventa y siete reales a D. Mauro Figueira, vecino de la ciudad de A Coruña, en concepto de directo dominio de las mencionadas propiedades; por una parcela pagaba al Colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Monforte de Lemos, siete ferrados de centeno; al Hospital de San Juan de Dios de la ciudad de Lugo, cinco ferrados de trigo; por otra parcela pagaba treinta y tres reales de vellón a los herederos de D. Agustín Montenegro, vecinos que eran del Riego de Ameneiro, en concepto de directo dominio; por otra parcela pagaba diez reales de vellón en concepto de una misa la convento de Sto. Domingo; por dos propiedades pagaba tres ferrados de centeno al Domingo Blanco Carreira, vecino de Vilar de Carboeiro en concepto de observancia antigua; por otra huerta pagaba diez ferrados y medio de trigo a las capellanías que en la villa de Mellid había fundado el arzobispo Buegueiro, por observancia antigua y sobre todos los mencionados vienes había el gravamen de 138 reales de renta que pagaba al Hospital de San Juan de Dios de la ciudad de Lugo; al capellán de la capilla de Ntra. Sra. de los Ojos Grandes, inclusa en la catedral, pagaba cuatro reales de vellón en concepto de réditos de un censo anual; al capellán de San Miguel de Fingoy, pagaba cuarenta y cinco reales en concepto de limosna de misas; a D. Francisco Somoza, dignidad de la S.I.C.B. pagaba la cantidad de 2.640 reales por un censo, por otro abonaba al convento de la Nova de la ciudad de Lugo sesenta reales y la dignidad episcopal cinco docenas de anguilas.

**Serantes, D. José**. Visitador de Tabacos, de cuarenta años, casado, vía con su esposa y dos sirvientas.

**Silva y Herrería, D.ª Francisca**, vecina de Madrid; una casa de planta alta en la rúa Nova, medía cuatro varas de frente y doce de fondo, además de dos parcelas; rentas que pagaba: por estos vienes y otros que tenía en otras partes de la jurisdicción de Lugo, pagaba al convento de San Antonio de esta ciudad doscientos doce reales de vellón por limosna de dos misas cada semana.

**Sobrado, D. Alonso**, de treinta y cinco años, casado, vivía con su esposa, tres hijos menores de edad, cuatro hijas; tres sirvientas, un sirviente; propiedades: era dueño de la cuarta parte de un ferrado de huerta de primera calidad, en las inmediaciones de la rúa Nova.

**Solloso, D. Juan**, de setenta años, viudo, vivía con un hermano y una sirvienta; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en el barrio de los clérigos que medía doce varas de frente y ocho de fondo.

En este plano de Lugo,  
hoy en el Museo Diocesano,  
que está fechado entre 1903  
y 1906 se puede observar  
la disposición de los  
barrios, de las plazas  
y calles de la ciudad >



**Soutino, D. Francisco;** propiedades: una casa de un alto al lado de la capilla de Nuestra Señora del Camino de Santiago, que medía doce varas de frente y dieciséis de fondo, cuya vivienda colindaba por la derecha e izquierda con la muralla.

**Suárez de Deza y Oca, D.<sup>a</sup> María Nicolasa;** viuda, vivía con una hija, una sobrina, cuatro sirvientes y dos sirvientas; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la calle de la Cruz, que medía seis varas de frente y doce de fondo; otra vivienda de dos pisos altos en la rúa de la Tinería de ocho varas de frente y diez de fondo; otra vivienda de planta baja y piso alto en la rúa de San Pedro, de ocho varas de frente y nueve de fondo; además de seis parcelas; rentas que pagaba: los anteriores estaban sujetos a las siguientes pensiones: a la dignidad episcopal diez fanegas de centeno, a la dignidad de juez de foro de Lugo tres fanegas de centeno, al cabildo de Lugo cuatro ferrados del mismo grano, a D. Antonio Moscoso, vecino de Mondoñedo siete reales de vellón, a D. Luis Saavedra, vecino de la ciudad de Lugo siete reales, más están sujetas a siete misas rezadas por vía de limosna pagaba al cura de santa María de Villabad, Castroverde, catorce reales, más doscientos cincuenta reales al convento de Sto. Domingo por razón de ofrendas.

**Suárez, D.<sup>a</sup> Isabel;** viuda, vivía con tres hijas y dos sirvientas; propiedades: una casa de dos plantas altas en la Rúa Nova, que medía cuatro varas de frente y ocho de fondo. Además del oficio de escribanía de Poyo de esta ciudad de Lugo, regulado su importe en 264 reales; rentas que pagaba: por el edificio y la escribanía pagaba 200 reales a fray Jacinto de Castro, religioso del Convento de Santo Domingo; por la huerta abonaba a la capellanía que se hallaba en el convento de las religiosas recoletas de esta ciudad, llamada La Virgen de la Esclavitud; al convento de San Francisco daba trece reales de limosna que era el importe de seis misas; al monasterio de Santo Domingo, nueve reales, al cura párroco otros doce reales por oficiar seis misas por la ánimas de los familiares fallecidos.

**Taboada, D. Benito;** propiedades: una casa de planta baja, en la calle Crucero la Nova, que medía cinco varas de frente por otras tantas de fondo, además de una huerta de una doce parte de un ferrado.

**Taboada, D. Miguel;** de cuarenta años, viudo, vivía con un hijo menor de edad, tres hijas y una sirvienta; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en el barrio de los clérigos, que medía

ocho varas de frente y doce de fondo, además de dos huertas; rentas que pagaba: por la vivienda abonaba al cabildo de la ciudad de Lugo cincuenta y cinco reales.

**Teijeiro, D. Domingo;** propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la rúa Nova, que medía cuatro varas de frente y doce de fondo, la sexta parte de un ferrado de sembradura en la misma zona; rentas que pagaba: dichas propiedades eran del directo dominio del convento de Recoletas Agustinas, de la ciudad de Lugo.

**Teijeiro, D.<sup>a</sup> María.** Vecina de Santiago; propiedades: una casa de planta baja y dos superiores en la Rúa Nova, que medía siete varas de frente y seis de fondo, una huerta de un cuarto de ferrado de superficie; rentas que pagaba: abonaba al cabildo de esta ciudad sesenta y seis reales al año en virtud de foro, al convento de Santo Domingo cinco reales de limosna de misas de aniversario.

**Torre, D. Manuel de la.** Notario; de treinta años, casado, vivía con su esposa y un hijo menor de edad.

**Ulloa, D. Francisco Javier de.** Regidor de la ciudad de Lugo y Alférez Mayor; casado de cincuenta y cinco años, vivía con su esposa y dos criados mayores de los dieciocho años y dos criadas; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en el barrio dos Cregos, que medía ocho varas de frente y catorce de fondo; otra casa de planta baja y piso superior en la calle de la Traviesa, que medía diecisés varas de frente y doce de fondo; otra casa de dos plantas altas en la calle Traviesa, que medía cuatro varas de frente y cuatro de fondo, además de cuarenta parcelas; era dueño de un canal o caneiro para pescar anguilas en el río Miño, se estaba en el sitio de Areas, el cual lo explotaba por arriendo de treinta docenas de anguilas.

**Valcárcel, D. Manuel José.** Alcalde Ordinario y Alférez Mayor, de treinta años, casado, era padre de cinco hijos menores y dos hijas, vivía con su esposa, sus padres mayores de los sesenta años, dos criados y dos criadas.

**Valenzuela, D. José.** Músico de la S.I.C.B; treinta años, casado, vivía con su esposa, su suegra y una sirvienta.

**Valiente, D. Hipolito.** Oficial de Libros de las Rentas de Tabacos; casado de cuarenta años, vivía con su esposa y una sirvienta.

**Valledor, D. Vicente.** Notario publico; de cincuenta años, casado, vivía con su esposa, un hijo menor de edad, una hija y una sirvienta.

**Varela y Llamas, D. Antonio,** vecino de Cereixal, ayuntamiento de Becerreá; propiedades: era dueño de la octava parte de un ferrado de huerta de primera calidad en la rúa Nova.

**Varela y Ulloa, D. José,** de cincuenta años, casado, vivía con su esposa, un hijo mayor de los dieciocho años, una hija y una sirvienta; propiedades: una huerta de medio ferrado de sembradura y uno de segunda en el sitio de la calzada, por cuyos vienes pagaba a D. Antonio Pedrosa, vecino de la ciudad de A Coruña once reales en concepto de foro.

**Varela, D. Felipe,** vecino de Guimil; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la calle de la Tinería, que medía cinco varas de frente y ocho de fondo.

**Varela, D. Francisco,** vecino de Neira de Jusá; propiedades: una casa de planta baja y piso alto, que tenía en el carril del Mouro, medía seis varas de frente y cuatro de fondo; otra casa de planta alta en el mismo carril, medía cuatro varas de frente y seis de fondo.

**Varela, D. Ignacio.** Escribano Real y Mayordomo del Obispado de la ciudad de Lugo; de sesenta y cinco años, viudo, vivía con un hijo mayor de los dieciocho años, una hija, una hermana, un sirviente

y una sirvienta; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la calle de la Trabiesa, que medía cuatro varas de frente y nueve de fondo, dos parcelas; rentas que pagaba: a D. Alonso Miguel de Gayoso y Mendoza, vecino de la misma ciudad (Lugo), ocho ducados por la casa en virtud de foro, por una de las huertas abonaba a D. José Armesto y Quiroga veintidós reales por vía de foro.

**Varela, D. José**, posadero, de cuarenta años, casado, vivía con su esposa, dos hijas y dos sirvientas.

**Varela, D. José**, era dueño de tres cerdos.

**Varela, D. Tomás**. Notario de Poyo, apostólico y público; de treinta y dos años, casado, vivía con su esposa un sirviente y una sirvienta; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la Rúa Nova, que medía seis varas de frente y cinco de fondo; un huerto de un octavo de ferrado de superficie en Rúa Nova.

**Varela, D.ª Juana**; propiedades: una octava parte de un ferrado de huerta en la calle de San Pedro.

**Vázquez García, D. Francisco**. Escribano de número y supernumerario de Poyo; de cuarenta años, casado, vivía con su esposa, una hija, dos hijos y un sobrino.

**Vecerra y Navia, D. Antonio**, era dueño de una huerta de primera calidad, que medía dos ferrados y se hallaba en las inmediaciones de la calle del Sal.

**Vega, D. Francisco de la**, vecino de Sta. María de Cabreiros; propiedades: una casa de un alto en la puerta Miñá, que medía seis varas de frente y diez de fondo, además de medio ferrado de huerta de segunda calidad.

**Viance, Marqués de**, propiedades: una casa de planta baja y piso alto en el Campo del Castillo, de cuarenta varas de frente y treinta de fondo, que colindaba por la derecha con Campo del Castillo e izquierda con el mismo; otra vivienda de planta baja y piso superior en la rúa de los Clérigos, de cincuenta varas de frente y diez de fondo, que colindaba por la derecha con propiedad de D. Alonso Mendoza, y por la izquierda con campo santo (cementerio), otra vivienda de planta baja y piso alto en la rúa de la Cruz, de cinco varas de frente y doce de fondo, colindando por la derecha con más propiedad de su dueño y por la izquierda con propiedad de Juan Salgado; otra vivienda de planta baja, de cinco varas de frente y doce de fondo, que colindaba por la derecha con propiedad de Juan de Santalla e izquierda con la del dueño; otra vivienda de planta baja en el barrio de Sto. Domingo, de cinco varas de frente y diez de fondo, colindante por la derecha con propiedad de D. Juan Moinelo y por la izquierda con propiedad de D. Francisco de Ulloa; además de dieciocho parcelas que daban una superficie de 81,5 ferrados, cuyas fincas se hallaban en Campo de Marce, Magoy, Rial, Pardiñas, O Garañón, A Magdalena; rentas que pagaba: al Hospital de San Juan de Dios, nueve fanegas de centeno y nueve reales, seis y media de centeno al cabildo, además de 144 reales, dos al convento de Sto. Domingo y nueve reales de vellón por vía de foro; una fanega de trigo al convento de san Francisco en calidad de pensión de limosna de misas, a la dignidad episcopal treinta y seis reales, y al cabildo de la ciudad veintidós reales.

**Vidal, D. Domingo Antonio**. Escribano de Poyo, de cuarenta y ocho años, casado, vivía con su esposa, dos hijos mayores de los dieciocho y otro menor.

**Villar, D. Alejandro**; propiedades: era dueño de seis fincas y pagaba de renta 152 a D. Francisco Xavier Ulloa, vecino de la ciudad de Lugo.

**Villar, D. Luis**. Vecino de Sta. María de Ouriz; propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la calle de la Tinería, que medía cinco varas de frente y ocho de fondo; otra vivienda de planta baja y piso alto en la Puerta Miñá, que medía cuatro varas de frente y cinco de fondo; otra casa de

planta baja en la calle de las Estantiguas que medía cuatro varas de frente y cuatro de fondo; otra vivienda de planta baja y piso superior en la Puerta Miñá, de 14 varas de frente y 14 de fondo.

**Villar, D.<sup>a</sup> María, vecina de Piedrafita;** propiedades: una casa de planta baja en la puerta Miñá, que medía cuatro varas de frente y seis de fondo.

**Vivero, D.<sup>a</sup> Gertrudis,** vecina de san Julián de la Puebla; propiedades: una casa de dos altos en la calle de la Cruz, que medía ocho varas de frente y nueve de fondo, además de dos huertas en la calle de la Cruz.

**Zancas, D.<sup>a</sup> Isabel de;** propiedades: medio ferrado de huerta de media calidad en la Chancrea.

**Zaragoza, D.<sup>a</sup> Rosa de la.** Soltera, vivía con un hermano mayor de edad, un sobrino y dos hermanas.

**Zarraga, D.<sup>a</sup> María de;** propiedades: una casa de planta baja y piso alto en la zona de Fingoy, que medía seis varas de frente y ocho de fondo, además de cuarenta y tres parcelas.

#### **Mujeres hidalgas viudas sin que consten propiedades**

**Ávila, D.<sup>a</sup> Vicenta María de.** Vivía con una doncella, un sirvienta de escalera arriba, otra sirvienta de escalera abajo y una ama de llaves.

**Mariño, D.<sup>a</sup> Teresa,** vivía con una hermana, una sobrina y una sirvienta.

**Morales, D.<sup>a</sup> Ana,** vivía con una sirvienta.

**Pillado, D.<sup>a</sup> Josefa,** vivía con una sirvienta.

**Quiroga, D.<sup>a</sup> Alejandra,** vivía con dos hijos menor de edad, tres hijas y dos sirvientas.

**Taboada, D.<sup>a</sup> Josefa,** vivía con un hijo mayor de los dieciocho años, una hija y una sirvienta.

#### **Mujeres hidalgas, que se hallaba solteras y sin figurar como propietarias de bienes**

**Castro y Somoza, D.<sup>a</sup> Ángela de,** vivía con una sirvienta<sup>3</sup>.

**Gil, D.<sup>a</sup> Escolástica.**

**López, D.<sup>a</sup> Josefa,** vivía con una sirvienta.

**Noguerol, D.<sup>a</sup> Josefa,** viuda, vivía con un hijo menor de edad, dos hijas y dos sirvientas.

**Pardo, D.<sup>a</sup> Micaela.**

**Quiroga, D.<sup>a</sup> María,** vivía con una sirvienta.

**Soutiño, D.<sup>a</sup> María,** vivía con una hermana.

**Varela, D.<sup>a</sup> Mariana,** vivía con un sobrino menor de edad.

**Yebra, D.<sup>a</sup> Ana,** vivía con una prima.

<sup>3</sup> Archivo Histórico Provincial de Lugo. Sección Hacienda, Libros 10809/01/02/03/04/05 y 10810.

Las actas de la Real y Única Contribución, más comúnmente conocido por Catastro del Marqués de Ensenada referentes a la ciudad de Lugo tienen fecha del día 19 de mayo de 1753.

## Bibliografía

Archivo Histórico Provincial de Lugo. Catastro de Ensenada. Libros 10809 /01/02/03/04/05. Libro 10810/01.

*Novísima Recopilación de las Leyes de España. Libros VI y VII.* Madrid. Imprenta Real. 1805.

LÓPEZ POMBO, L. *Hidalgos y Casas Señoriales. Ayuntamientos de As Nogais, Pedrafita de Cebreiro y Triacastela.* Lugo. Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial. 2002.

LÓPEZ POMBO, L. *Escudos de Lugo. La ciudad de Lugo según el Catastro de Ensenada, 1753.* Lugo. Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial 2003.